

<b>EXPEDIENTE:</b> <b>RR.SIP.1177/2015</b>	JOSÉ LUIS NORIEGA GUTIÉRREZ	<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b> 28/octubre/2015
Ente Obligado: DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN		
MOTIVO DEL RECURSO: Inconformidad con la respuesta emitida por el ente obligado		
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: con fundamento en el artículo 82, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se <b>MODIFICA</b> la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón y se le ordena que emita una nueva.		

info<sup>df</sup>

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal



## **RECURSO DE REVISIÓN**

### **RECURRENTE:**

JOSÉ LUIS NORIEGA GUTIÉRREZ

### **ENTE OBLIGADO:**

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

**EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015**

En México, Distrito Federal, a veintiocho de octubre de dos mil quince

**VISTO** el estado que guarda el expediente identificado con el número **RR.SIP.1177/2015**, relativo al recurso de revisión interpuesto por José Luis Noriega Gutiérrez, en contra de la respuesta emitida por la Delegación Álvaro Obregón, se formula resolución en atención a los siguientes:

## **R E S U L T A N D O S**

**I.** El tres de agosto de dos mil quince, a través del sistema electrónico “*INFOMEX*”, mediante la solicitud de información con folio 0401000127215, el particular requirió **en medio electrónico gratuito**:

“ ...

*A) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2013, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2013/index.html>, respecto a las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en la foja marcada con el número de folio ciento ochenta y cinco (185), Solicito me proporcione la información siguiente:*

*1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.*

*2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas y me proporcione las reglas de operación de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).*

*3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).*



4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

6.-Solicito me proporcione las evaluaciones y me informe en que fechas fueron publicadas cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

7.- Solicito los cuatro informes trimestrales del año 2013, regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población.

B) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2013, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2013/index.html>, De los PROSAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en la foja marcada con el número de folio ciento sesenta y cinco (165) Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las reglas de operación de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B), me mencione el nombre de cada uno de ellos, el presupuesto ejercido de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población aprobados para el año 2013, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.

4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la Gaceta oficial del Distrito Federal de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).



C) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2014, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2014/index.html>, respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio ciento seis (106) y ciento siete (107). Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas y me proporcione las reglas de operación de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

6.-Solicito me proporcione las evaluaciones y me informe en que fechas fueron publicadas cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

7.- Solicito los cuatro informes trimestrales del año 2014, regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población.

D) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2014, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2014/index.html>, De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las foja marcada con el número de folio ciento cinco (105), Solicito me proporcione la información siguiente:



1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las reglas de operación de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D), me mencione el nombre de cada uno de ellos, el presupuesto ejercido de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población, aprobados para el año 2014, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.

4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la Gaceta oficial del Distrito Federal de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).  
...” (sic)

Asimismo, el particular adjuntó cinco copias simples, las cuales contenían la información siguiente:

PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION

DENOMINACION DEL FACTORABLE	DELEGACION	COLONIA	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO (en millones de pesos)				
				TOTAL	TOTAL POR EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Apoyos a comunidades de la Delegación	Álvaro Obregón	Diversas en el perímetro delegacional	Los apoyos se destinan a la población en general o vecinos de colonias que requieren de apoyo para eventos patronales, deportivos, culturales, de salud, para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, además se otorgan a la población que asiste a eventos navideños de diferente índole, así como a personas adultas mayores, personas discapacitadas y familias para favorecer la integración vecinal y familiar. Asimismo, se contemplan apoyos para capacitación de niños y niñas de escasos recursos y apoyos para la mejora de fachadas de viviendas en zonas marginadas de la delegación. <sup>1/</sup>	255,620.0	254,932.0	14,281,855.00	80,090,727.49	80,090,727.49
<b>TOTAL</b>				<b>255,620.0</b>	<b>254,932.0</b>	<b>14,281,855.00</b>	<b>80,090,727.49</b>	<b>80,090,727.49</b>

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del D.F.  
2/ Tipo de beneficiario: sus pensionero, grupo, asociación o empresa.  
Nota 1/2: No se considera viable recibir el desglose de los diversos apoyos a la población en general, ya que gran parte de los recursos se aplican en proporcionar alimentos o artículos (es decir: jamones, roscas, juguetes, pastas, vasos conchales, flores, cartitas, etc.) a la población en eventos navideños donde no se hace distinción alguna sino que son para la población en general, cuando a que en los eventos patronales de las colonias los apoyos son para todos los que disfrutan de los mismos, de ahí que no se considere factible efectuar la recomendación de desglose.

165



Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015



Delegación Benito Juárez  
2012 - 2015

Delegación Benito Juárez  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Cuatrimestre Público 2014



AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO	TOTAL	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			COMENTARIOS
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
4419 "Otras ayudas sociales a personas"	Personas mayores y discapacitadas en situación de vulnerabilidad	5,851.6	624,162.00	10,492,464.00	10,492,464.00	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de fomentar la reconstrucción del tejido social, esta Delegación proporcionó apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad (empresarios, niños de ruecas para adultos, o infantes, aparatos auditivos, sorderas para sordos, bastones de punto ciego y bastones con cámara para ciegos, así como cables y dispositivos para personas de escasos recursos humanos, se proporcionaron apoyos de inversión a empresas de nueva creación dentro pertenencia a los sectores productivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
4421 "Otras y otras ayudas para programas de capacitación"	Niños y/o niñas de escasos recursos de la demarcación	0	14,242.00	0.00	0.00	Como parte de los apoyos que se otorgan a la población vulnerable de la demarcación, se tiene previsto brindar apoyos económicos para menores, a fin de que puedan contar con una capacitación para el mejor manejo de aparatos ortopédicos.
4481 "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro"	Mujeres en situación de vulnerabilidad que son víctimas de abuso físico y emocional y mujeres que requieren de atención para hacer viables sus proyectos como madres y madres.	2,200.0	0.00	500,000.00	500,000.00	Derivado de los altos índices de vulnerabilidad cuando el creciente número de mujeres de bajos recursos que son víctimas por sus esposos y/o familiares, se proporcionaron asesorías y apoyo jurídico por parte de esta Delegación en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
4481 "Ayudas por discapaces inrolados y otros asistidos"	Apoyos a familias discapacitadas	4.0	98,478.00	162,000.00	162,000.00	Derivado de las diversas contingencias como fallecimiento de familiares en zonas minadas, así como socavación y resquebrajamiento de terrenos que afectan las viviendas, ocasionado por incendios, lluvias y otros, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reanuda a los mismos o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se otorga un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda temporal) al dueño de la vivienda afectada, previo a su donación de su terreno y su capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
<b>TOTAL</b>		<b>7,055.6</b>	<b>2,207,882.00</b>	<b>11,154,964.00</b>	<b>11,154,964.00</b>	

// Tipo de beneficiarios serán personal, grupos, organizaciones o empresas

Elaboró:  
GABRIEL CONTRERAS SALASO  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

185

Autorizó:  
BENITO JUÁREZ  
DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CDMX 190 años		CUENTA PÚBLICA INSTITUTO FEDERAL 2014				
Programa	Actividad	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Comentarios	Observaciones
Apoyos e iniciativas de la Delegación	Acción del 20 de diciembre de 2013, 20 de enero de 2014 y 31 de marzo de 2014, 10 de mayo de 2014 y 31 de octubre de 2014 y 30 de noviembre de 2014 de diciembre.	127,130,394.20	127,130,394.20	127,130,394.20	127,130,394.20	127,130,394.20
	diversos en el territorio delegacional	625,835.00	679,892.00	679,892.00	679,892.00	679,892.00
	Los apoyos se destinan a la población en general o víctimas de calamidades que requieren de apoyo para eventos patronales, culturales, deportivos, de salud, entre otros, actividades o para la integración familiar y familiar, dichos apoyos también se otorgan a la población que requiere de atención médica de atención. Asimismo, se continúan apoyos para las familias en situación social a través de las redes de salud, igualmente se destinan apoyos para apoyar el ingreso educativo, artístico, cultural, deportivo, deportivo y recreativo para la juventud que requieren también de atención en salud, indispensable para mejorar la calidad de vida de la población de la demarcación, al proporcionarles atención visual y entrega de lentes, como se puede observar para la mejora en los niveles de las viviendas que se construyen en las zonas marginadas de la demarcación como trabajador de regularización, entrega de pólizas y/o ayudas educativas, la construcción de acceso de agua y canalización de agua, además de proporcionar mantenimiento a las unidades habitacionales que se encuentran en zona urbana delimitada Administrativa.	625,835.00	679,892.00	679,892.00	679,892.00	679,892.00
<b>TOTAL DE</b>		<b>127,756,229.20</b>	<b>127,810,286.20</b>	<b>127,810,286.20</b>	<b>127,810,286.20</b>	<b>127,810,286.20</b>

// Se refiere a programas públicos que cuentan con régimen de operación pública en la respectiva Unidad Ejecutora Federal.

Elaboró:  
LUIS RAMÍREZ CORTI, GARCÍA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:  
BENITO JUÁREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

105





info<sup>df</sup>

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

# EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015

CDMX 190 años		CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2014				
410 "Ayudas sociales prestadas a hogares de escasos recursos."	Familias de escasos recursos en donde sus viviendas están ubicadas en zonas de alto riesgo, así como también ciudadanos en los que son proyectos de ejecución bajo el capítulo 4000.	33.00	5,408,275.00	7,562,339.24	7,562,339.24	Medida a que esta Delegación tiene como su principal fin, como con colonias con pendientes por concluir, zonas inundadas y viviendas afectadas por las lluvias que se han presentado, y con ello las viviendas en las que habitan familias con alta marginación, por lo que es necesario realizar trabajos de mantenimiento y construcción de pie de casa para evitar futuros riesgos en las viviendas y salvaguardar la integridad física de las familias que habitan en las zonas afectadas; adicionalmente para el desarrollo de proyectos del presupuesto participativo tales como: acondicionamiento y pintura de Techados, instalación de edificios infantiles y gimnasios al aire libre, instalación de luminarias, imagen urbana, pavimentación, mantenimiento de red hidráulica y mantenimiento de Centros Sociales.
411 "Ayudas sociales institucionales sin fines de lucro."	Mujeres en situación de vulnerabilidad que son víctimas de abuso físico y emocional, así como a mujeres que requieren de asistencia para hacer válidos sus derechos como esposas y madres.	2,200.00	-	500,000.00	500,000.00	Fortalecimiento de los niveles inferiores de vulnerabilidad pasado el crecimiento urbano de mujeres de bajos recursos que son agredidas por sus esposos y/o familiares, se proporcionará asistencia y apoyo jurídico por parte de esta Delegación en conjunto con la Fiscalía de Familia de la Procuraduría Nacional Autónoma de México.

Elabora:   
LUIS IGNACIO ORTIZ COSTARON  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elabora:   
RENÉ ARTURO CORDERO BECERRA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 106

CDMX 190 años		CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2014				
411 "Ayudas sociales prestadas a hogares de escasos recursos."	Familias de escasos recursos en donde sus viviendas están ubicadas en zonas de alto riesgo, así como también ciudadanos en los que son proyectos de ejecución bajo el capítulo 4000.	33.00	5,408,275.00	7,562,339.24	7,562,339.24	Medida a que esta Delegación tiene como su principal fin, como con colonias con pendientes por concluir, zonas inundadas y viviendas afectadas por las lluvias que se han presentado, y con ello las viviendas en las que habitan familias con alta marginación, por lo que es necesario realizar trabajos de mantenimiento y construcción de pie de casa para evitar futuros riesgos en las viviendas y salvaguardar la integridad física de las familias que habitan en las zonas afectadas; adicionalmente para el desarrollo de proyectos del presupuesto participativo tales como: acondicionamiento y pintura de Techados, instalación de edificios infantiles y gimnasios al aire libre, instalación de luminarias, imagen urbana, pavimentación, mantenimiento de red hidráulica y mantenimiento de Centros Sociales.
411 "Ayudas sociales institucionales sin fines de lucro."	Mujeres en situación de vulnerabilidad que son víctimas de abuso físico y emocional, así como a mujeres que requieren de asistencia para hacer válidos sus derechos como esposas y madres.	2,200.00	-	500,000.00	500,000.00	Fortalecimiento de los niveles inferiores de vulnerabilidad pasado el crecimiento urbano de mujeres de bajos recursos que son agredidas por sus esposos y/o familiares, se proporcionará asistencia y apoyo jurídico por parte de esta Delegación en conjunto con la Fiscalía de Familia de la Procuraduría Nacional Autónoma de México.
<b>TOTAL US</b>		<b>35.00</b>	<b>6,308,275.00</b>	<b>8,107,339.24</b>	<b>8,107,339.24</b>	

Elabora:   
LUIS IGNACIO ORTIZ COSTARON  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elabora:   
RENÉ ARTURO CORDERO BECERRA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 107

II. El uno de septiembre de dos mil quince, previa ampliación del plazo de respuesta, el Ente Obligado notificó al particular dos archivos denominados "127215 DGA DRF Of.1086.pdf" y "127215 Respuesta.pdf", los cuales contenían el oficio DAO/DGA/DRF/1086/2015 del doce de agosto de dos mil quince y anexos, así como el diverso sin número del treinta y uno de agosto de dos mil quince, donde indicó lo siguiente:

**OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:**

“ ...

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que a la letra dice “... La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos del ente obligado...”.

Le informo lo siguiente:

Con relación al inciso A) y B) numeral 7, en el cual solicita los cuatro informes trimestrales del ejercicio 2013 referente a los formatos ADyS y PROSAP, al respecto se anexa a la presente, 8 hojas simples de los formatos en cuestión, mismos que forman parte de los informes de Avance Trimestrales que esta Delegación presentó en tiempo y forma ante la Subsecretaría de Egresos del D.F.

En cuanto al inciso C) y D) numeral 7, en el cual solicita los cuatro informes trimestrales del ejercicio 2014 referente a los formatos ADyS y PROSAP, al respecto se anexa la presente, 10 hojas simples de los formatos en cuestión, mismos que forman parte de los informes de Avance Trimestrales que esta Delegación presentó en tiempo y forma ante la Subsecretaría de Egresos del D.F.

Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A), B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...”

...” (sic)

**ANEXOS:**

“ ...

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	DELEGACIÓN	CÓDIGO	RESERVA	TOTAL	EGRESOS	COMPROBACIONES	EFECTIVO
ADY S	01/01/2013	Delegación Benito Juárez	01	...	...	...	...	...





Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

# EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Marzo 2013

## ADys- I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN				
PERÍODO: ENERO - MARZO 2013				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros"	Apoyos a familias damnificadas	0	0.00	Derivado de los diversos contingencias como hundimiento de terrenos en zonas minadas, así como sacavación y reblanqueamiento de terrenos que afectan las viviendas, ocasionados por incendios, lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a las mismas o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda externa) al dueño de la vivienda afectada, previo estudio donde se determina su escasa capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
4419 "Otras ayudas sociales a personas"	Personas mayores y discapacitadas en situación de vulnerabilidad	0	0.00	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la recomposición del tejido social, esta Delegación proporcionó apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando kits de ayudas para adultos e infantiles, aparatos auditivos, andadores plegables, así como bastones de puño alemán y bastones con correa para inválidos, así como cobijas y despenos para personas de escasos recursos.

1/ Tipo de beneficiarios son personas, grupos, asociaciones o empresas



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Junio 2013

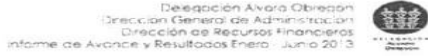
## PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN									
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONA	BENEFICIARIO		TOTAL FOMENTACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Fue en con los decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
Apoyos a comunidades de la Delegación	Gacetas del 31 de enero y 08 de abril de 2012	Álvaro Obregón	Diversas en primera delegacional	Los apoyos se destinan a la población en general a vecinos de colonias que requieren de apoyo para eventos patronales, deportivas, culturales de salud para sus viviendas o para la integración social y familiar, además se otorgan a la población que asiste a eventos masivos de diferente índole, así como a personas adultas mayores, personas discapacitadas y familias para favorecer la integración social y familiar. Asimismo, se contemplan apoyos para capacitación de niñas y niños de escasos recursos y apoyos para la mejora de fachadas de viviendas en zonas marginadas de la demarcación. <sup>1/</sup>	18,515	255,620.00	14,261,835.00	4,084,068.92	4,084,068.92

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del D.F.

2/ Tipo de beneficiario son personas, grupos, asociación o empresas.

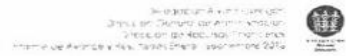
Nota: 1/ No se consideró nada relativo al desglose de los diversos apoyos a la población en general, ya que gran parte de los recursos se aplican en programas alimentarios a entidades (en sus diferentes formatos, bocan, juguetes, pan, vasos con leche, frutas, caramelos, etc.) a la población en eventos masivos donde no se hace distinción alguna sino que van para la población en general, siempre a que en los eventos patronales de las colonias los apoyos son para todos los que disfrutan de los mismos de ahí que no se considere factible efectuar la recomendación de desglose.



ADyS- I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN				
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO 1 <sup>17</sup>	TOTAL		
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Ayudas a familias dominicanas	0	0.00	Debido de las diversas contingencias como hundimiento de terrenos en zonas miradas, así como sacavación y reblandecimiento de terrenos que afectan las viviendas, ocasionado por intensas lluvias y vientos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican o los mismos o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entregó un apoyo económico para el pago de la renta de una vivienda alternativa al dueño de la vivienda afectada, previa estudio donde se determina su propia capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
4419 "Otros apoyos sociales a personas."	Personas mayores y discapacitadas en situación de vulnerabilidad	0	0.00	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la recomposición del tejido social, esta Delegación proporcionará apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando sillas de ruedas para adultos e infantes, aparatos auditivos, audífonos, bastones, así como bastones de punta diamán y bastones con correa para inválidos, así como cobijas y despenas para personas de escasos recursos.
4421 "Becas y otras ayudas para programas de capacitación."	Niños y/o niñas de escasos recursos de la demarcación	0	0.00	Como parte de los apoyos que se otorgan a la población vulnerable de la demarcación, se tiene previsto brindar apoyos económicos para menores, a fin de que puedan asistir a una capacitación para el mejor manejo de aparatos ortopédicos.

17. Tipo de beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas.



PROSAP - PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN									
PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013									
NOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				TIPO 2	TOTAL	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJECIDO	
Apoyos a comunidades de la Delegación	Goceñas del 31 de enero y 0 de junio de 2013	Álvaro Obregón	Diversas en delegación	Los apoyos se destinan a la población en general o personas de colonias que requieren de apoyo para eventos culturales, deportivos, culturales de salud para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, además se otorgan a la población que asiste a eventos masivos de diferente índole, así como a personas adultas mayores, personas discapacitadas y familias para favorecer la integración vecinal y familiar. Asimismo se continúan apoyos para capacitación de niños y niñas de escasos recursos y apoyos para la mejora de fachadas de viviendas en zonas marginadas de la demarcación.	246,320	235,620.00	14,261,850.00	23,335,724.14	23,335,724.14

17. Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del DF.

2r. Tipo de beneficiario son persona, grupo, asociación o empresa.

Nota: 1) No se considera viable realizar el desglose de los diversos apoyos a la población en general, así que gran parte de los recursos se aplican en proporcionar alimentos a ancianos y en otras familias, sociales, auxilios, para niños con discapacidad, niñas, comités, entre la población en eventos masivos donde no se hace distinción alguna sino que son para la población en general, aumento o que en los eventos pertenecen de las mismas las apoyos son para todos los que disfrutan en las mismas, de ahí que no se considere factible efectuar la recomposición de desglosos.



**infoDF**  
Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015**



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Septiembre 2013



**ADys-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN				
PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos a familias damnificadas	0	0.00	Derivada de los diversos contingencias como hundimiento de terrenos en zonas marginadas, así como vacación y reblandecimiento de terrenos que afectan los viviendas, ocasionado por intensas lluvias y sismos se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se realicen o los mismos o se rehabiliten sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda alternativa) al dueño de la vivienda afectada, previa estudio donde se determine su escasa capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
4419 "Otras ayudas sociales a personas."	Personas mayores y discapacitados en situación de vulnerabilidad	38.00	796,234.18	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la recomposición del tejido social, esta Delegación proporcionará apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando sillas de ruedas para adultos e infantes, aparatos auditivos, audífonos plegables, así como bastones de punto alemán y bastones con correa para inválidos, así como cobijas y despenos para personas de escasos recursos.
4421 "Becas y otras ayudas para programas de capacitación."	Niños y/o niñas de escasos recursos de la demarcación	0	0.00	Como parte de los apoyos que se otorgan a la población vulnerable de la demarcación, se tiene previsto brindar apoyos económicos para menores, a fin de que puedan asistir a una capacitación para el mejor manejo de aparatos ortopédicos.

1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas.



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Septiembre 2013



**PROSAP - PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN									
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2013									
EXTRINSECA DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLUMNA	BENEFICIARIO		TOTAL FINANCIACIÓN DEBIDA	PESQUISO (Pasa con los cambios)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
Apoyos a comunidades de la Delegación	Goceles del 31 de enero y del 09 de octubre del 2013	Álvaro Obregón	Diversas delegaciones	Los apoyos se destinan a la población en general de manera que cubran los requerimientos de apoyo para eventos patronales, deportivos, culturales, de salud para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, además se otorgan a la población que posee o pretende poseer un terreno, así como a personas adultas, mayores, personas discapacitadas y familias para favorecer la integración vecinal y familiar. Asimismo, se entregan apoyos para capacitación de niños y niñas de escasos recursos y apoyos para la mejora de techados de viviendas en zonas marginadas de la demarcación. 1/	253,670.00	253,620.00	4,281,855.00	81,343,676.74	66,566,774.87
<b>TOTAL URG</b>							14,261,855.00	81,343,676.74	66,566,774.87

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de DF.

2/ Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Nota: 1/ No se considera sobre-rendimiento de los diversos apoyos a la población en general, ya que gran parte de los recursos se aplican en preparatoria, centros de estudios, escuelas, hospitales, parques, plazas, zonas con agua, buses, comida, etc. a la población en eventos realizados donde no se hace distinción alguna sino que son para la población en general, cuando o que en los eventos patronales, de las columnas de apoyo son para todos los que participan de los mismos, de ahí que no se considere factible efectuar la recomendación de designar.



**infoDF**

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Diciembre (Preliminar) 2013

**ADys - AYUDAS DONATIVAS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN				
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2013				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos a familias damnificadas	4	162,000.00	Derivado de los diversos contingencias como hundimiento de terrenos en zonas inundadas, así como socavación y reblandecimiento de terrenos que afectan los viviendas, ocasionada por intensas lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican o las mismas o se restauran sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda alternativa) al dueño de la vivienda afectada, previo estudio donde se determina su escasa capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
4419 "Otras ayudas sociales a personas."	Personas adultas mayores y discapacitadas en situación de vulnerabilidad	802.00	5,998,964.25	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la recombinación del tejido social, esta Delegación proporcionará apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando sillas de ruedas para adultos e infantes, aparatos auditivos, andaderas plegables, así como bastones de punta alemán y bastones con correa para invidentes, así como cobijas y dispensas para personas de escasos recursos.
<b>TOTAL URG</b>			<b>6,160,964.25</b>	

1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Marzo 2014

**SAP - PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ÁLVARO OBREGÓN  
PERÍODO: ENERO - MARZO 2014

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	CÓDIGO	BENEFICIARIO	TOTAL EJERCIDO	PÚBLICO BENEFICIARIO		SUBSIDIOS (Puede ser Costeables)	
						TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	FINANCIADO	EFECTUADO
Apoyos a comunidades de la Delegación	Secretaría del 28 de diciembre de 2013 y 01 de enero 2014, 04, 06, 07, 13 y 28 de marzo de 2014	Álvaro Obregón	Diversos en el territorio delegacional	Los apoyos se destinan a la población en general o vecinos de colonias que requieren de apoyo para eventos patronales, deportivos, culturales, de salud, para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, además se otorgan a la población que asiste a eventos masivos de diferente índole, así como a personas adultas mayores, personas discapacitadas y familias para favorecer la integración vecinal y familiar. Asimismo, se contemplan apoyos para capacitación de niñas y niños de escasos recursos y apoyo para la mejora de fachadas de viviendas en zonas marginadas de la demarcación. <sup>1/</sup>	59,380.00	304,529.00	4,961,194.00	3,998,114.00	
<b>TOTAL URG</b>					<b>59,380.00</b>	<b>304,529.00</b>	<b>4,961,194.00</b>	<b>3,998,114.00</b>	

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiarios son persona, grupo, asociación o empresa.  
Nota 1/ No se considera viable analizar el desglose de los diversos apoyos a la población en general, ya que gran parte de los recursos se aplican en proporcionar alimentos o artículos (es decir tamales, refrescos, juguetes, pan, vasos con agua, flores, comida, etc) a la población en eventos masivos donde no se hace distinción alguna sino que son para la población en general, sumado a que en los eventos patronales de las colonias los apoyos son para todos los que disfrutan de los mismos, de ahí que no se considere factible efectuar la recombinación de desglose.

HA





**infoDF**  
 Instituto de Acceso a la Información Pública  
 y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015**



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Financieros  
 Informe de Avance y Resultados Enero - Marzo 2014

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS						
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALVARO OBREGÓN						
PERÍODO: ENERO - MARZO 2014						
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con Centésimas)		CARACTERÍSTICAS	
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	PROGNOSTADO	EJERCIDO		
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos a familias damnificadas	0.00	0.00	0.00	0.00	Derivado de las diversas contingencias como hundimiento de cerros en zonas sanadas, así como excavación y reemplazamiento de cerros que afectan las viviendas, ocasionado por intensas lluvias y aluvios, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a los mismos o se rehabilitan sus viviendas y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda alterna) al dueño de la vivienda afectada, previo estudio donde se determine su entera capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
4419 "Otras ayudas sociales a personas."	Personas adultas mayores discapacitadas en situación de vulnerabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la recomposición del tejido social, esta Delegación proporcionará apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando sillas de ruedas para adultos e infantes, aparatos auditivos, audífonos plegables, así como bastones de puño alemán y bastones con correa para inválidos, así como cobijas y despenas para personas de escasos recursos.
<b>TOTAL URG</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

<sup>1/</sup> Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

*18*



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Financieros  
 Informe de Avance y Resultados Enero - Junio 2014

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALVARO OBREGÓN								
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	CÓCUBA	BENEFICIARIO TIPO	TOTAL TOTAL	PRESUPUESTO (Pesos con Centésimas)		
						TOTAL OBJETIVO	PROGNOSTADO	EJERCIDO
Apoyos a comunidades de la Delegación	Guatemala del 28 de diciembre de 2013, 16 de enero, 04, 20 y 31 de marzo, 29 de abril y 19 de mayo de 2014	Álvaro Obregón	Diversas en el Distrito Federal	Los apoyos se destinan a la población en general o secciones de colonias que requieren de apoyo para eventos patronales, deportivos, culturales, de salud, para sus viviendas o para la integración social y familiar; dichos apoyos también se otorgan a la población que asiste a eventos masivos de diferente índole. Asimismo, se contemplan apoyos para las familias en desventaja social a través de las jefas de familia; igualmente se destinan apoyos para impulsar el ingenio creativo, artístico, cultural, deportivo, ambiental y empresarial para la juventud obreguense; también se otorgan apoyos en salud, indispensable para mejorar la calidad de vida de la población de la demarcación; al proporcionar revisión visual y entrega de lentes, del mismo modo se realizan estudios de oídos sordos, también se prevén apoyos para la mejora en fachadas de las viviendas que se localizan en las zonas marginadas de la demarcación como trabajos de repelido, entrega de pintura y/o láminas galvanizadas, además de proporcionar	141,400.00	677,732.00	6,762,982.92	5,617,982.92
<b>TOTAL URG</b>					<b>141,400.00</b>	<b>677,732.00</b>	<b>6,762,982.92</b>	<b>5,617,982.92</b>

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

*18*





**info df**

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015**



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Junio 2014

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ÁLVARO OBREGÓN					
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014					
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Puede con Centésimas)		CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1</sup>	TOTAL	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	
4411 "Premios."	Población en general	0.00	0.00	0.00	Derivado de la falta de ingresos para que las familias de la delegación tengan conocimiento y acceso a las actividades artísticas y culturales que impulsan y enriquecen las habilidades de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como con el propósito de ampliar los eventos culturales, además de divertir y entretener a la comunidad en las diversas colonias de la demarcación, se realizan eventos artísticos y culturales como son: teatro callejero, ensayos artísticos, eventos musicales, maríate dominical, cine club, sábados de danza, conciertos de la Banda Sinfónica de la Delegación, además de presentaciones del Ballet Folklórico.
4419 "Otras ayudas sociales a personas."	Personas discapacitadas en situación de vulnerabilidad	0.00	0.00	0.00	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la recomposición del tejido social, esta Delegación proporcionará apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando sillas de ruedas para adultos e infantes, aparatos auditivos, andadores pliegables, así como bastones de punto alzado y bastones con correa para invidentes; además, se proporcionará apoyos de inversión a empresas de nueva creación dando preferencia a los sectores poblacionales que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad.
4421 "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro"	Mujeres en situación de vulnerabilidad que son víctimas de abuso físico y emocional, así como a mujeres que requieren de asistencia para hacer validos sus derechos como esposas y madres.	0.00	0.00	0.00	Derivado de los altos índices de vulnerabilidad aunado al creciente número de mujeres de bajo recursos que son agredidas por sus esposos y/o familiares, se proporcionan asesorías y apoyo jurídico por parte de esta Delegación en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Junio 2014

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ÁLVARO OBREGÓN					
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014					
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Puede con Centésimas)		CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1</sup>	TOTAL	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos familias damnificadas	0.00	0.00	0.00	Derivado de las diversas contingencias como hundimiento de terrenos en zonas inundadas, así como socavación y reblandecimiento de terrenos que afectan las viviendas, ocasionado por intensas lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a las mismas o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda alterna) al dueño de la vivienda afectada, previo estudio donde se determina su escasa capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
<b>TOTAL URG</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

<sup>1</sup> Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.  
\* A la fecha, no se han registrado cifras de recursos programados y ejercidos.



Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

# EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Septiembre 2014

SAP PROGRAMAS CUP OTORGAN SUBSIDIOS Y AYUDAS A LA POBLACION								
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALVARO OBREGON								
PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2014								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	CATEGORÍA	BENEFICIARIO		TOTAL	PERFORMANCIA (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	SUBTOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
Apoyo a comunidades de la Delegación	Decreto del 28 de diciembre de 2013, 30 de enero, 04, 28 y 31 de marzo, 29 de abril y 19 de mayo de 2014	Álvaro Obregón	Diversas en el perimetro delegacional	Los apoyos se destinan a la población en general o vecinos de colonias que requieren de apoyo para eventos patronales, deportivos, culturales, de valor, para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, dichos apoyos también se otorgan a la población que existe a eventos masivos de diferente índole. Asimismo, se otorgan apoyos para las familias en situación de vulnerabilidad social a través de las Juntas de Familia, igualmente se destinan apoyos para impulsar el emprendimiento creativo, artístico, cultural, deportivo, ambiental y empresarial para la juventud obregonense; también se otorgan apoyos en salud, indispensables para mejorar la calidad de vida de la población de la demarcación, al proporcionar revisiones visuales y monitoreo de lentes, del mismo modo se realizan estudios de química sanguínea, también se otorgan apoyos para la mejora en techadas de las viviendas que se localizan en las zonas marginadas con la demarcación como trabajos de repelido, entrega de pintura y/o líneas galvanizadas, además de proporcionar	258,215.00	677,932.00	33,871,422.64	29,671,422.64
TOTAL URG					258,215.00	677,932.00	33,871,422.64	29,671,422.64

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Septiembre 2014

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS						
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALVARO OBREGON						
PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2014						
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO	CATEGORÍA	PERFORMANCIA (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS	
			TOTAL	EJERCIDO		
4411 "Premios."	Población general	en	0.00	0.00	0.00	Derivado de la falta de ingresos para que las familias de la Delegación tengan conocimiento y acceso a las actividades artísticas y culturales que impulsan y enriquecen las habilidades de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como con el propósito de ampliar los eventos culturales, además de divertir y entretener a la comunidad en las diversas colonias de la demarcación, se realizan eventos artísticos y culturales como son: teatro callejero, elencos artísticos, eventos musicales, matines dominical, cine club, sábados de danón, conciertos de la Banda Sinfónica de la Delegación, además de presentaciones del Ballet Folklórico.
4419 "Otras ayudas sociales a personas."	Personas discapacitadas en situación de vulnerabilidad		0.00	0.00	0.00	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la reconstrucción del tejido social, esta Delegación proporcionará apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando sillas de ruedas para adultos e infantes, aparatos auditivos, andaderas plegables, así como bastones de pulso alemán y bastones con correa para invidentes; además, se proporcionará apoyo de inversión a empresas de nueva creación dando preferencia a los sectores poblacionales que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad.
4451 "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro"	Mujeres en situación de vulnerabilidad que son víctimas de abuso físico y emocional, así como a mujeres que requieren de asistencia para hacer válidos sus derechos como esposas y madres.	en	2,200.00	500,000.00	500,000.00	Derivado de los altos índices de vulnerabilidad auido al creciente número de mujeres de bajo recursos que son agredidas por sus esposos y/o familiares, se proporcionan asesorías y apoyo jurídico por parte de esta Delegación en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.



**info df**

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015**



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Septiembre 2014

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALVARO OBREGÓN					
PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2014					
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Presupuesto por rubros de destino)		CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	PROGRAMADO <sup>2/</sup>	EJERCIDO <sup>3/</sup>	
4461 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos familias damnificadas	2.00	45,000.00	45,000.00	Derivado de las diversas contingencias como hundimiento de terrenos en zonas inundadas, así como socavación y reblanqueamiento de terrenos que afectan las viviendas, ocasionado por intensas lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a las mismas o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda alterna) al dueño de la vivienda afectada, previo estudio donde se determina su exceso capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
<b>TOTAL URD</b>		<b>2,202.00</b>	<b>545,000.00</b>	<b>545,000.00</b>	

<sup>1/</sup> Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

<sup>2/</sup> A la fecha, no se han registrado cifras de recursos programados y ejercidos en las partidas 4411 y 4415



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Diciembre 2014

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION									
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALVARO OBREGÓN									
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014									
CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE FUNDACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	CÓDIGO	BENEFICIARIO		TOTAL PRESUPUESTO (Presupuesto por rubros de destino)	TOTAL POBLACION OBJETIVO	RECONOCIDOS	RENTADOS
				TIPO	TOTAL				
Apoyo a comunidades de la Delegación	dicta del 28 de diciembre de 2011, 30 de enero, 04, 28 y 31 de marzo, 29 de abril, 19 de mayo, 06, 14 y 31 de octubre, 14 y 18 de noviembre, 03 de diciembre.	Álvaro Obregón	Diversas en el territorio delegacional	Los apoyos se destinan a la población en general o vecinos de colonias que requieren de apoyo para eventos patronales, deportivos, culturales, de salud, para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, dichos apoyos también se otorgan a la población que asiste a eventos masivos de diferente índole. Asimismo, se contemplan apoyos para las familias en desventaja social a través de las jefas de familia, igualmente se destinan apoyos para impulsar el ingenio creativo, artístico, cultural, deportivo, ambiental y empresarial para la juventud obregonense. también se otorgan apoyos en salud, indispensables para mejorar la calidad de vida de la población de la demarcación, al proporcionar revisión visual y entrega de lentes, también se proveen apoyos para la mejora en fachadas de las viviendas que se localizan en las zonas marginadas de la demarcación como trabajos de repallado, entrega de pintura y/o limas galvanizadas, la construcción de cuarto de baño o cuarto dormitorio, además de proporcionar	344,636.00	677,932.00	128,834,235.89	82,750,884.30	
<b>TOTAL URD</b>					<b>344,636.00</b>	<b>677,932.00</b>	<b>128,834,235.89</b>	<b>82,750,884.30</b>	

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

*[Handwritten signature]*



**info df**

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Diciembre 2014

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02C001 ÁLVARO OBREGÓN					
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014					
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIOS		MONTANTOS		CARACTERÍSTICAS
	TIPO	TOTAL	MODIFICADO	ALICUADO	
4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos."	Familias de escasos recursos en donde sus viviendas están ubicadas en zonas de alto riesgo.	6.00	1,698,413.95	0.00	Debido a que esta delegación tiene zonas de alto riesgo, como son colonias en pendientes pronunciadas, zonas inundadas y secas; estas zonas se vieron afectadas debido a las fuertes lluvias que se han presentado, y con ello las viviendas en las que habitan familias con alta marginación, por lo es necesario realizar trabajos de reconstrucción y construcción más de casas para evitar futuros riesgos en las viviendas y salvaguardar la integridad física de las familias que habitan en las zonas afectadas.
4451 "Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro."	Mujeres en situación de vulnerabilidad que son víctimas de abuso físico y emocional, así como a mujeres que requieren de asesoría para hacer válidos sus derechos como esposas y madres.	2,200.00	500,000.00	500,000.00	Derivado de los altos índices de vulnerabilidad augeado al creciente número de mujeres de bajo recursos que son agredidas por sus esposos y/o familiares, se proporcionan asesorías y apoyo jurídico por parte de esta Delegación en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos a familias damnificadas	2.00	45,000.00	45,000.00	Derivado de las diversas contingencias como hundimiento de terrenos en zonas inundadas, así como excavación y reblandecimiento de terrenos que afectan las viviendas, ocasionada por intensas lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a las mismas o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda alternativa al dueño de la vivienda afectada, previo estatus donde se determina su escasa capacidad económica, mientras
<b>TOTAL URG</b>		<b>2,208.00</b>	<b>2,243,413.95</b>	<b>545,000.00</b>	

\* Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

...” (sic)

**OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:**

“ ...

**“RESPUESTA.- Al respecto, le remito la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, sírvase ver archivo adjunto. Asimismo, le transmito lo manifestado por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano:**

“Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.

...” (sic)





III. El tres de septiembre de dos mil quince, el particular presentó recurso de revisión, donde manifestó lo siguiente:

“ ...

**6. Descripción de los hechos en que se funda la impugnación**

*Del Oficio con fecha 31 de agosto de 2015, sin número de folio, se me emite la siguiente respuesta:*

*“RESPUESTA.- Al respecto, le remito la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, sírvase ver archivo adjunto. Asimismo, le transmito lo manifestado por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano:*

*““Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic)*

*Cabe hacer mención que la Oficina de Información Pública de la Delegación Álvaro Obregón se encuentra a su disposición para cualquier aclaración sobre esta solicitud o subsecuentes, sita en Calle Canario y Calle 10 s/n Col. Tolteca, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes. Teléfono 52 76 68 27.”*

*El Ente Público a pesar de generar y poseer la información solicitada se niega a proporcionármela, remitiéndome a la Página del SIDESO.*

*Mediante el oficio DAO/DGA/DRF/1086/2015, con fecha 12 de agosto de 2015, se me hace entrega de informes trimestrales de 2013 y 2014, los cuales no los presenta tal como lo especifica la Ley de Desarrollo Social del distrito federal en su artículo treinta y cuatro fracción III que dice:*

*“Presentar trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social, en el que se indique de forma analítica el monto y destino de los recursos por programa social”*

*Así como lo especifica también la ley de Presupuesto y gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal Artículo ciento treinta y cinco:*

*“Las Unidades Responsables del Gasto deberán remitir a la Secretaría el Informe Trimestral a que se refiere el Estatuto, dentro de los 15 días naturales siguientes de*





*concluido cada trimestre, que contenga información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución de sus presupuestos aprobados y la evaluación de los mismos. Los criterios para la integración de la información serán definidos por la Secretaría y comunicados por ésta antes de la conclusión del periodo a informar.*

*En la información cuantitativa y cualitativa las Unidades Responsables del Gasto harán referencia a los siguientes aspectos:*

*I. La eficacia que determina cuantitativamente el grado o la medida del cumplimiento de las metas de sus actividades institucionales;*

*II. La eficacia registrada en el ejercicio de los recursos financieros en relación con los previstos en un periodo determinado;*

*III. La eficiencia con que se aplicaron los recursos financieros para la consecución de las metas de sus actividades institucionales;*

*IV. La congruencia entre los gastos promedios por unidad de meta previstos y los erogados en sus actividades institucionales;*

*V. El grado de cobertura e impacto de las acciones sobre la población y grupos sociales específicos;*

*VI. Los indicadores para medir el avance de los objetivos y metas de los programas, y*

*VII. Los demás que considere la Secretaría.”*

*Por lo cual el Ente Obligado no responde a la solicitud de información pública a cada una de sus partes, no obtengo ninguna información*

### **7. Agravios que le causa el acto o resolución impugnada**

*Al no obtener la información solicitada, en consecuencia no obtengo ningún conocimiento sobre cómo se está ejerciendo el presupuesto de acuerdo o lo solicitado en la solicitud de información pública, en relación a las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios de 2013, De los PROSAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población, 2013, ADS, Ayudas, Donativos y subsidios 2014 y SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población. El Ente Obligado no me permite conocer la información que genera y resguarda.*

*...” (sic)*



IV. El siete de septiembre de dos mil quince, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto, así como las constancias de la gestión realizada en el sistema electrónico “INFOMEX” a la solicitud de información.

Del mismo modo, con fundamento en el artículo 80, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se ordenó requerir al Ente Obligado el informe de ley respecto del acto impugnado.

V. El veintiuno de septiembre de dos mil quince, se recibió en la Unidad de Correspondencia de este Instituto un correo electrónico de la misma fecha, por medio del cual el Ente Obligado, a través del Coordinador de Transparencia e Información Pública, remitió el oficio DAO/JD/JOJD/DAC/CTIP/484/2015 de la misma fecha, mediante el cual rindió el informe de ley que le fue requerido, donde manifestó lo siguiente:

- Hizo del conocimiento a este Instituto la emisión y notificación de una respuesta complementaria.

Asimismo, el Ente Obligado adjuntó, diversas a las que ya se encontraban en el expediente, copia simple de las siguientes documentales:

- Impresión de un correo electrónico del veintiuno de septiembre de dos mil quince.
- Oficio DAO/DGDSyH/DDEyFC/CFCyE/025/2015 del diecisiete de septiembre de dos mil quince.
- Seis impresiones de pantalla correspondientes al apartado de transparencia de la Delegación Álvaro Obregón.



- Oficio DAO/DGA/1975/2015 del dieciocho de septiembre de dos mil quince.
- Oficio DAO/DGA/DRF/CCP/593/2015 del diecisiete de septiembre de dos mil quince.

**VI.** El veintitrés de septiembre de dos mil quince, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto tuvo por presentado al Ente Obligado rindiendo el informe de ley que le fue requerido, así como con una respuesta complementaria.

Del mismo modo, con fundamento en el artículo 80, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se ordenó dar vista al recurrente con el informe de ley rendido y la respuesta complementaria del Ente Obligado para que manifestara lo que a su derecho conviniera.

**VII.** El seis de octubre de dos mil quince, se recibió en la Unidad de Correspondencia de este Instituto un correo electrónico del cinco de octubre de dos mil quince, por medio del cual el recurrente manifestó lo que a su derecho convino respecto del informe de ley y la respuesta complementaria del Ente Obligado, persistiendo su inconformidad con la atención que la Delegación Álvaro Obregón le dio a la solicitud de información.

**VIII.** El ocho de octubre de dos mil quince, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto tuvo por presentado al recurrente manifestando lo que a su derecho convino respecto del informe de ley y la respuesta complementaria del Ente Obligado.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 80, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concedió un plazo común de tres días a las partes para que formularan sus alegatos.



IX. El diecinueve de octubre de dos mil quince, se recibió en la Unidad de Correspondencia de este Instituto un correo electrónico del dieciséis de octubre de dos mil quince, por medio del cual el recurrente formuló sus alegatos.

X. El veintitrés de octubre de dos mil quince, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto tuvo por presentado al recurrente formulando sus alegatos, no así al Ente Obligado, quien no realizó consideración alguna al respecto, por lo que se declaró precluido su derecho para tal efecto, lo anterior, con fundamento en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Finalmente, se decretó el cierre del periodo de instrucción y se ordenó elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

En razón de que ha sido debidamente substanciado el presente recurso de revisión y de que las pruebas agregadas al expediente consisten en documentales, las cuales se desahogan por su propia y especial naturaleza, con fundamento en el artículo 80, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 9, 63, 70, 71, fracciones II, XXI y LIII, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 88 de la Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 2, 3, 4, fracciones I y IV, 12, fracciones I y XXIV, 13, fracción VII y 14, fracción III de su Reglamento Interior.

**SEGUNDO.** Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el presente recurso de revisión, este Instituto realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia, por tratarse de una cuestión de orden público y de estudio preferente, atento a lo establecido por la Jurisprudencia número 940, publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, 1917-1988, la cual señala:

***IMPROCEDENCIA.** Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser una cuestión de orden público en el juicio de garantías.*

Analizadas las constancias que integran el presente recurso de revisión, se observa que el Ente Obligado no hizo valer causal de improcedencia y este Órgano Colegiado tampoco advirtió la actualización de alguna de las previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal o su normatividad supletoria.

No obstante, al rendir el informe de ley, el Ente Obligado hizo del conocimiento a este Instituto la emisión y notificación de una respuesta complementaria, por lo que de manera oficiosa este Órgano Colegiado advierte que en el presente asunto podría actualizarse la causal de sobreseimiento prevista en la fracción IV, del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por lo que se procede a su estudio.

Sirve de apoyo a lo anterior, la siguiente Tesis aislada emitida por el Poder Judicial de la Federación, la cual dispone:





Época: Novena Época

Registro: 163930

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo de Tesis: **Aislada**

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo XXXII, Agosto de 2010

Materia(s): Común

Tesis: IV.3o.T.52 K

Página: 2391

**SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO. EL ESTUDIO DEL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE LA MATERIA, ES PREFERENTE A LAS CAUSAS DE IMPROCEDENCIA ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 73 DE LA PROPIA LEY.**

*Cuando en un juicio de garantías conste su desistimiento así como su ratificación por el quejoso, y a su vez, también se actualice la causal de improcedencia prevista en la fracción XI del artículo 73 de la Ley de Amparo, derivada de la celebración de un convenio entre las partes sobre el pago de las prestaciones decretadas en el juicio de origen, debe privilegiarse el desistimiento ratificado por el quejoso en el juicio para sobreseer en él en términos del artículo 74, fracción I, de la citada ley, al resultar preferente este último, dado que el principio de instancia de parte agraviada constituye uno de los fundamentos del juicio de amparo, por lo que la dimisión que formula el agraviado, impide al órgano constitucional culminar el juicio, toda vez que ha dejado de existir la voluntad de proseguir con él; en tanto que la actualización de una diversa causal de improcedencia, presupone la existencia de la voluntad de impugnar el acto que estima violatorio de garantías, pero la presencia de un obstáculo, como es la abdicación al ejercicio de la instancia constitucional, torna improcedente el estudio de su constitucionalidad o inconstitucionalidad.*

**TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO.**

*Amparo directo 1396/2009. Delia Yazmín Leija Monsiváis. 28 de abril de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: Daniel Cabello González. Secretario: M. Gerardo Sánchez Cháirez.*

En ese sentido, este Instituto procede al estudio de la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 84, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el cual prevé lo siguiente:

**Artículo 84.** *Procede el sobreseimiento, cuando:*

...



*IV. El Ente Obligado cumpla con el requerimiento de la solicitud, caso en el que deberá haber constancia de la notificación de la respuesta al solicitante, dándole el Instituto vista al recurrente para que manifieste lo que a su derecho convenga; o*

...

Del precepto legal transcrito, se desprende que a efecto de que sea procedente el sobreseimiento del recurso de revisión es necesario que **durante su substanciación** se reúnan los siguientes tres requisitos:

- 1 Que el **Ente Obligado cumpla con el requerimiento de la solicitud.**
- 2 Que exista **constancia de la notificación de la respuesta al solicitante.**
- 3 Que el **Instituto le dé vista al recurrente** para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Ahora bien, para determinar la actualización de la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 84, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, resulta necesario estudiar si en el presente caso las documentales agregadas al expediente son idóneas para demostrar que se reúnen los tres requisitos mencionados.

En ese sentido, por razón de método, se procede a analizar en primer término el **segundo** de los requisitos exigidos para que se actualice la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 84, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, debiendo decir que el Ente Obligado exhibió como constancia de notificación de la respuesta complementaria la impresión de un correo electrónico, **perdiendo de vista que en el recurso de revisión el medio seleccionado por el recurrente para recibir notificaciones durante el procedimiento fue “...Domicilio en el Distrito Federal...”.**



Aunado a lo anterior, en la solicitud de información el particular tampoco señaló como medio para recibir la información o notificaciones un correo electrónico, sino que, como se desprende del formato denominado “*Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información pública*”, el medio elegido para tal efecto fue “...*Por Internet en INFOMEXDF (Sin Costo)*...”.

Por lo anterior, y al **no haberse acreditado el segundo de los requisitos exigidos para que se actualice la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 84, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal**, resulta conforme a derecho entrar al estudio de fondo y resolver el presente medio de impugnación.

**TERCERO.** Una vez realizado el estudio de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se desprende que la resolución consiste en determinar si la respuesta emitida por la Delegación Álvaro Obregón, transgredió el derecho de acceso a la información pública del ahora recurrente y, en su caso, resolver si resulta procedente ordenar la entrega de la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Por razón de método, el estudio y resolución del cumplimiento de la obligación del Ente recurrido de proporcionar la información solicitada se realizará en un primer apartado y en su caso, las posibles infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se tratarán en un capítulo independiente.

**CUARTO.** Con el objeto de ilustrar la controversia planteada y lograr claridad en el tratamiento del tema en estudio, resulta conveniente esquematizar la solicitud de información, la respuesta emitida por el Ente Obligado y los agravios hechos valer por el recurrente, en los siguientes términos:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN	RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO	AGRAVIOS
<p>1. "... A) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2013, localizable en la página electrónica <a href="http://www.finanzas.df.gob.mx/gresos/cp2013/index.html">http://www.finanzas.df.gob.mx/gresos/cp2013/index.html</a>, respecto a las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en la foja marcada con el número de folio ciento ochenta y cinco (185), Solicito me proporcione la información siguiente:</p> <p>1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen. ..." (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>"... Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A), B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, "...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia..." (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>"... Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida. ..." (sic)</p>	<p>I. "... El Ente público a pesar de generar y poseer la información solicitada se niega a proporcionármela, remitiéndome a la Página del SIDESO. ..." (sic)</p> <p>II. "... Mediante el oficio DAO/DGA/DRF/1086/2015, con fecha 12 de agosto de 2015, se me hace entrega de informes trimestrales de 2013 y 2014, los cuales no los presenta tal como lo especifica la Ley de Desarrollo Social del distrito federal en su artículo treinta y cuatro fracción III..." (sic)</p> <p>III. "... el Ente Obligado no responde a la solicitud de información pública a cada una de sus partes..." (sic)</p>

<p>2. "... 2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas y me proporcione las reglas de operación de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). ..." (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>"... Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, "...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia..." ..." (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>"... Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida. ..." (sic)</p>	<p><b>IV.</b> "... Al no obtener la información solicitada, en consecuencia no obtengo ningún conocimiento sobre cómo se está ejerciendo el presupuesto de acuerdo o lo solicitado en la solicitud de información pública, en relación a las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios de 2013, De los PROSAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población, 2013, ADS, Ayudas, Donativos y subsidios 2014 y SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población. El Ente Obligado no me permite conocer la información que genera y resguarda. ..." (sic)</p>
--	--	--





<p>3. “... 3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). ...” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“... Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...” ...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“... “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic) ...” (sic)</p>	
---	--	--

<p>4. “...        4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.        ...” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“...        Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...”        ...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“...        “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic)        ...” (sic)</p>	
--	--	--



<p>5. “... 5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento. ...” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“... Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...” ...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“... “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic) ...” (sic)</p>	
--	--	--



<p>6. “... 6.-Solicito me proporcione las evaluaciones y me informe en que fechas fueron publicadas cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). ...” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“... Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...” ...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“... “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic) ...” (sic)</p>	
---	--	--



<p>7. “... 7.- Solicito los cuatro informes trimestrales del año 2013, regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población. ...” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“... Con relación al inciso A) y B) numeral 7, en el cual solicita los cuatro informes trimestrales del ejercicio 2013 referente a los formatos ADyS y PROSAP, al respecto se anexa a la presente, 8 hojas simples de los formatos en cuestión, mismos que forman parte de los informes de Avance Trimestrales que esta Delegación presentó en tiempo y forma ante la Subsecretaría de Egresos del D.F. ...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“... “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic) ...” (sic)</p>	
---	---	--





<p>8. "...                  B) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2013, localizable en la página electrónica <a href="http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2013/index.html">http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2013/index.html</a>, De los PROSAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las foja marcada con el número de folio ciento sesenta y cinco (165) Solicito me proporcione la información siguiente:</p> <p>1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las reglas de operación de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B), me mencione el nombre de cada uno de ellos, el presupuesto ejercido de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.                  ..."(sic)</p>	<p><b>Oficio DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>"...                  Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, "...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia..."                  ..."(sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>"...                  "Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida." (Sic)                  ..."(sic)</p>	
<p>9. "...</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p>	



<p>2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B). ...” (sic)</p>	<p>“... Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...” ...” (sic)</p> <p style="text-align: center;"><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“... “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic) ...” (sic)</p>	
<p>10. “... 3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b> “... Por otra parte, le informo que para</p>	



<p><i>Subsidios y Apoyos a la Población aprobados para el año 2013, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos. ...” (sic)</i></p>	<p><i>conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...” ...” (sic)</i></p> <p style="text-align: center;"><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p><i>“... “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic) ...” (sic)</i></p>	
<p><b>11.</b> “... 4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la Gaceta oficial del Distrito Federal de los Programas que</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p><i>“... Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1,</i></p>	



<p>Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B). ...” (sic)</p>	<p>2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...” ...” (sic)</p> <p style="text-align: center;"><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“... “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic) ...” (sic)</p>	
<p>12. “... C) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2014, localizable en la página electrónica <a href="http://www.finanzas.df.gob.mx/gresos/cp2014/index.html">http://www.finanzas.df.gob.mx/gresos/cp2014/index.html</a>, respecto a las ADS, Ayudas,</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“... Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección</p>	



<p>Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio ciento seis (106) y ciento siete (107). Solicito me proporcione la información siguiente:</p> <p>1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen. ...” (sic)</p>	<p>General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“... “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic) ...” (sic)</p>	
<p>13. “... 2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas y me proporcione las reglas de operación de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). ...” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“... Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A), B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento</p>	





	<p>en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...” ...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“... “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic) ...” (sic)</p>	
<p><b>14.</b> “... 3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). ...” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“... Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si</p>	



	<p>la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...”                  ...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“ ...                  “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic)                  ...” (sic)</p>	
<p>15. “ ...                  4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.                  ...” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“ ...                  Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es</p>	



	<p><i>completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...”</i>  <i>...” (sic)</i></p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“...  <i>“Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic)</i>  <i>...” (sic)</i></p>	
<p><b>16.</b> “...  <i>5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.</i>  <i>...” (sic)</i></p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“...  <i>Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por</i></p>	



	<p>no ser de su ámbito o competencia...” ...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“ ... “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic) ...” (sic)</p>	
<p>17. “... 6.-Solicito me proporcione las evaluaciones y me informe en que fechas fueron publicadas cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). ...” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“... Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...”</p>	



	<p>...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“ ...  <i>“Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic)</i>                  ...” (sic)</p>	
<p><b>18.</b> “...                  7.- Solicito los cuatro informes trimestrales del año 2014, regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población.                  ...” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“ ...  <i>En cuanto al inciso C) y D) numeral 7, en el cual solicita los cuatro informes trimestrales del ejercicio 2014 referente a los formatos ADyS y PROSAP, al respecto se anexa la presente, 10 hojas simples de los formatos en cuestión, mismos que forman parte de los informes de Avance Trimestrales que esta Delegación presentó en tiempo y forma ante la Subsecretaría de Egresos del D.F.</i>                  ...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p>	





	<p>“...  <i>“Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic)</i>                  ...” (sic)</p>	
<p>19. “...  <i>D) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2014, localizable en la página electrónica <a href="http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2014/index.html">http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2014/index.html</a>, De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las foja marcada con el número de folio ciento cinco (105), Solicito me proporcione la información siguiente:</i></p> <p>1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las reglas de operación de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D), me mencione el nombre de cada uno de ellos, el presupuesto ejercido de cada</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“...  <i>Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...”</i>                  ...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“...  <i>“Por lo que a la Dirección General</i></p>	



<p>uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen. ...” (sic)</p>	<p>de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic) ...” (sic)</p>	
<p>20. “... 2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D). ...” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“... Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...” ...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“... “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la</p>	



	<p>puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic)                  ...” (sic)</p>	
<p>21. “...                  3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población, aprobados para el año 2014, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.                  ...” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“...                  Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...”                  ...” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“...                  “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de</p>	



	<p><i>Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic)</i>  <i>...” (sic)</i></p>	
<p><b>22.</b> “...                  4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la Gaceta oficial del Distrito Federal de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).                  ....” (sic)</p>	<p><b>OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:</b></p> <p>“...                  Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...”                  ....” (sic)</p> <p><b>OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:</b></p> <p>“...                  “Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá</p>	



	<p><i>encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic) ...” (sic)</i></p>	
--	--	--

Lo anterior, se desprende de las documentales consistentes en los formatos denominados “Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información pública” y “Acuse de recibo de recurso de revisión”, del oficio DAO/DGA/DRF/1086/2015 del doce de agosto de dos mil quince y del diverso sin número del treinta y uno de agosto de dos mil quince, a las cuales se les concede valor probatorio en términos de lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia, así como con apoyo en la siguiente Tesis aislada emitida por el Poder Judicial de la Federación, la cual dispone:

*Registro No. 163972*

*Localización:*

*Novena Época*

*Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito*

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta  
XXXII, Agosto de 2010*

*Página: 2332*

*Tesis: I.5o.C.134 C*

***Tesis Aislada***

*Materia(s): Civil*

***PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.*** *El artículo 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal establece que los Jueces, al valorar en su conjunto los medios de prueba que se aporten y se admitan en una controversia judicial, deben exponer cuidadosamente los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión, lo que significa que la valoración de las probanzas debe estar delimitada por la lógica y la experiencia, así como por la conjunción de*





**ambas, con las que se conforma la sana crítica, como producto dialéctico, a fin de que la argumentación y decisión del juzgador sean una verdadera expresión de justicia**, es decir, lo suficientemente contundentes para justificar la determinación judicial y así rechazar la duda y el margen de subjetividad del juzgador, con lo cual es evidente que se deben aprovechar "las máximas de la experiencia", que constituyen las reglas de vida o verdades de sentido común.

QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo directo 309/2010. 10 de junio de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: Walter Arellano Hobelsberger. Secretario: Enrique Cantoya Herrejón.

Por su parte, al rendir su informe de ley, el Ente Obligado únicamente se limitó a señalar que había emitido y notificado una respuesta complementaria, la cual fue desestimada en el Considerando Segundo de la presente resolución.

Expuestas las posturas de las partes, este Órgano Colegiado procede a analizar la legalidad de la respuesta emitida en atención a la solicitud de información, a fin de determinar si el Ente Obligado garantizó o no el derecho de acceso a la información pública del ahora recurrente, en razón de los agravios expresados.

Ahora bien, en relación al agravio I, a través del cual el recurrente manifestó su inconformidad con la respuesta impugnada toda vez que a su consideración "...El Ente público a pesar de generar y poseer la información solicitada se niega a proporcionármela, remitiéndome a la Página del SIDESO...", es de hacer notar que partiendo de la premisa de que la obligación de dar acceso a la información se tendrá por cumplida cuando el Ente entregue la información en documentos y/o expedientes electrónicos, **se ponga a disposición para su consulta en el sitio en el que se encuentra** o bien, mediante copias simples o certificadas, se debe resaltar que en uno de los oficios que conforman la respuesta el Ente le indicó al particular que "...la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los



años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.”, sin señalarle la dirección electrónica y la parte exacta en donde podría encontrar la información de su interés, trasgrediendo los principios de información, transparencia y máxima publicidad previstos en el artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el cual prevé:

*Artículo 2. En sus relaciones con los particulares, los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como aquellos Entes Obligados del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.*

De igual forma, el párrafo segundo, del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal dispone que “... cuando la información se encuentre disponible en Internet o en medios impresos, la oficina de información **deberá proporcionar al solicitante la información en la modalidad elegida, e indicar la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información, o la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información**”, situación que no aconteció, toda vez que la Delegación Álvaro Obregón únicamente se limitó a indicarle al particular que los veintidós requerimientos de su interés los podría “... encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO)...”, situación que no bastaba, pues no sólo debió decirle en dónde podía consultarla, sino que debió proporcionársela en la manera elegida, que en el presente asunto fue medio electrónico gratuito.



En ese sentido, si el Ente Obligado se encontraba en posibilidad de proporcionar la información relativa a los veintidós requerimientos de manera electrónica al particular, al encontrarse disponible para su consulta en la página del Sistema de Información del Desarrollo Social (*SIDESO*), éste no tuvo por qué indicar únicamente dónde podía consultarla, sino entregársela de manera electrónica, para que, en consecuencia, el ahora recurrente se encontrara satisfecho con la entrega de la información de su interés, resultando **fundado** el agravio I.

Ahora bien, por cuanto hace al agravio II, relacionado con los requerimientos 7 y 18, a través del cual el recurrente manifestó su inconformidad con la respuesta impugnada toda vez que a su consideración “... *Mediante el oficio DAO/DGA/DRF/1086/2015, con fecha 12 de agosto de 2015, se me hace entrega de informes trimestrales de 2013 y 2014, los cuales no los presenta tal como lo especifica la Ley de Desarrollo Social del distrito federal en su artículo treinta y cuatro fracción III...*”, al respecto, y para mayor referencia, se transcribe la siguiente normatividad:

**LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL:**

**Artículo 34.** *Cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios. Dichos programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.*

*Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, y en los artículos 33 y 35 de esta ley, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán:*

...

**III.** *Presentar trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social, en el que se indique de forma analítica el monto y destino de los recursos por programa social; y*

...



Del precepto legal transcrito, se desprende que las Delegaciones, como lo es la Delegación Álvaro Obregón, deberán presentar trimestralmente un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social en el que se indique **de forma analítica el monto y destino de los recursos por programa social**, particularidad que en el presente asunto sí se encuentra contenida dentro de los documentos entregados al ahora recurrente como anexo al oficio DAO/DGA/DRF/1086/2015 del doce de agosto de dos mil quince.

No obstante lo anterior, debe señalársele al particular que de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV, del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, **la evaluación de los informes presentados** por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, **Delegaciones** y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social **será efectuada por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal mediante la Contraloría General del Distrito Federal, y el incumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho artículo será sancionado en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ahora bien, dicho artículo prevé:**

#### **LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

##### **Artículo 34. ...**

...

*IV. Una vez presentados los padrones de los programas sociales, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, mediante la Contraloría General del Distrito Federal realizará, trimestralmente, un programa de verificación que para tal efecto presente a la Asamblea Legislativa, de los datos contenidos en los programas y en los informes correspondientes, salvaguardando siempre conforme a la Ley los datos personales de los beneficiarios. El Gobierno del Distrito Federal otorgará a la institución señalada toda la información necesaria que permita realizar dicha verificación.*



*El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo será sancionado en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*

En tal virtud, **si lo plasmado en los informes trimestrales proporcionados al particular incumpliera con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, este Instituto no es el encargado de evaluar dichos informes y tampoco de sancionar a la Delegación Álvaro Obregón, por lo cual el agravio II resulta infundado e inoperante.**

Ahora bien, por cuanto hace a los agravios III y IV, a través de los cuales el recurrente manifestó su inconformidad con la respuesta impugnada al considerar que “... *el Ente Obligado no responde a la solicitud de información pública a cada una de sus partes...*”, así como que “... *Al no obtener la información solicitada, en consecuencia no obtengo ningún conocimiento sobre cómo se está ejerciendo el presupuesto de acuerdo o lo solicitado en la solicitud de información pública, en relación a las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios de 2013, De los PROSAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población, 2013, ADS, Ayudas, Donativos y subsidios 2014 y SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población. El Ente Obligado no me permite conocer la información que genera y resguarda...*”, toda vez que se encuentran estrechamente relacionados y que al estudiarlos de manera conjunta no se causa perjuicio alguno al ahora recurrente, lo procedente es analizarlos de manera conjunta, sirviendo de apoyo las siguientes Tesis aisladas emitidas por el Poder Judicial de la Federación, las cuales disponen:

*Registro No. 269948*

*Localización:*

*Sexta Época*

*Instancia: Tercera Sala*

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación*





*Cuarta Parte, CI*

*Página: 17*

**Tesis Aislada**

*Materia(s): Civil, Penal*

**AGRAVIOS EN LA APELACIÓN, ESTUDIO CONJUNTO DE LOS.** *No existe disposición legal que imponga al tribunal de apelación hacer por separado el estudio de cada uno de los agravios expresados y, así, **basta con que resuelva sobre las cuestiones en ellos.** En todo caso, si deja de cumplir con esto último, la omisión causa perjuicio al apelante, único facultado para hacer valer ese motivo de inconformidad, en el juicio de amparo.*

*Amparo directo 4761/64. José María Ramos Abrego. 17 de noviembre de 1965.*

*Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Mariano Ramírez Vázquez.*

*Sexta Época, Cuarta Parte:*

*Volumen C, página 11. Amparo directo 6721/62. Oscar Sánchez y coagraviado. 13 de octubre de 1965. Cinco votos. Ponente: José Castro Estrada.*

*Volumen XXXII, página 23. Amparo directo 5144/59. Aura Victoria Calles. 25 de febrero de 1960. Mayoría de tres votos. Disidente: José Castro Estrada. Ponente: José López Lira.*

*Volumen XVI, página 40. Amparo directo 4883/57. Adampol Gabiño Herrera. 1 de octubre de 1958. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Rafael Matos Escobedo.*

*Registro No. 254906*

*Localización:*

*Séptima Época*

*Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito*

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación*

*72 Sexta Parte*

*Página: 59*

**Tesis Aislada**

*Materia(s): Común*

**CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. ESTUDIO EN CONJUNTO. ES LEGAL.** *No se viola ningún dispositivo legal, por el hecho de que el Juez de Distrito estudia en su sentencia conjuntamente los conceptos de violación aducidos en la demanda de amparo, si lo hace en razón del nexo que guardan entre sí y porque se refieren a la misma materia.*

**PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.**

*Amparo en revisión 69/68. Daniel Hernández Flores. 19 de noviembre de 1969.*

*Unanimidad de votos. Ponente: Luis Barajas de La Cruz.*



Lo anterior, con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia, el cual prevé:

**Artículo 125. ...**

*La autoridad, en beneficio del recurrente, podrá corregir los errores que advierta en la cita de los preceptos que se consideren violados y examinar en su conjunto los agravios, así como los demás razonamientos del recurrente, a fin de resolver la cuestión efectivamente planteada, pero sin cambiar los hechos expuestos en el recurso.*

...

En ese orden de ideas, conviene recordar que lo requerido por el particular en la solicitud de información:

“ ...

*A) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2013, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2013/index.html>, respecto a las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en la foja marcada con el número de folio ciento ochenta y cinco (185), Solicito me proporcione la información siguiente:*

*1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.*

*2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas y me proporcione las reglas de operación de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).*

*3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).*

*4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*



5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

6.-Solicito me proporcione las evaluaciones y me informe en que fechas fueron publicadas cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

7.- Solicito los cuatro informes trimestrales del año 2013, regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población.

B) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2013, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2013/index.html>, De los PROSAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las foja marcada con el número de folio ciento sesenta y cinco (165) Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las reglas de operación de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B), me mencione el nombre de cada uno de ellos, el presupuesto ejercido de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población aprobados para el año 2013, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.

4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la Gaceta oficial del Distrito Federal de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

C) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2014, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2014/index.html>, respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio ciento seis (106) y ciento siete (107).Solicito me proporcione la información siguiente:



1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas y me proporcione las reglas de operación de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

6.-Solicito me proporcione las evaluaciones y me informe en que fechas fueron publicadas cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

7.- Solicito los cuatro informes trimestrales del año 2014, regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población.

D) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2014, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2014/index.html>, De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las foja marcada con el número de folio ciento cinco (105), Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las reglas de operación de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D), me mencione el nombre de cada uno de ellos, el presupuesto ejercido de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.



2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población, aprobados para el año 2014, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.

4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la Gaceta oficial del Distrito Federal de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

....” (sic)

Al respecto, el Ente Obligado respondió lo siguiente:

**OFICIO DAO/DGA/DRF/1086/2015:**

“ ...

Con relación al inciso A) y B) numeral 7, en el cual solicita los cuatro informes trimestrales del ejercicio 2013 referente a los formatos ADyS y PROSAP, al respecto se anexa a la presente, 8 hojas simples de los formatos en cuestión, mismos que forman parte de los informes de Avance Trimestrales que esta Delegación presentó en tiempo y forma ante la Subsecretaría de Egresos del D.F.

En cuanto al inciso C) y D) numeral 7, en el cual solicita los cuatro informes trimestrales del ejercicio 2014 referente a los formatos ADyS y PROSAP, al respecto se anexa la presente, 10 hojas simples de los formatos en cuestión, mismos que forman parte de los informes de Avance Trimestrales que esta Delegación presentó en tiempo y forma ante la Subsecretaría de Egresos del D.F.

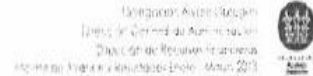
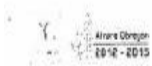
Por otra parte, le informo que para conocer el detalle referente a los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...”

...” (sic)



ANEXOS:

“ ...



PROSAF PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 ALVARO OBREGÓN		PERIODO: ENERO - MARZO 2013		BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Puede contener decimales)			
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1)</sup>	FECHA DE FIRMACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLOMA	TIPO 2	TOTAL	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	ORIGINAL	PROGRAMADO MODIFICADO	EJECUCIÓN
				Apoyos a comunidades de la Delegación	Gacetas del 31 de enero y 08 de abril de 2013	Álvaro Obregón	Diversas en el territorio delegacional	Los apoyos se destinan a la población en general o vecinos de colonias que requieren de apoyo para eventos parentales, deportivos, culturales, de salud oral, sus viviendas o para la integración vecinal y familiar además se otorgan a la población que asiste a eventos matinales de diferente índole, así como a personas adultas mayores, personas discapacitadas y familias para favorecer la integración vecinal y familiar. Asimismo, se contemplan apoyos para capacitación de niños y niñas de escasos recursos y apoyos para la mejora de fachadas de viviendas en zonas marginadas de la delegación. <sup>2)</sup>	0

1) Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del DF.  
 2) Tipo de beneficiario (va persona, grupo, asociación o empresa).  
 Nota: No se considera viable realizar el desglose de los diversos apoyos a la población en general, ya que gran parte de los recursos se aplican en proporcionar alimentos o artículos (es decir también: medicinas, juguetes, pan, vapor, luminarias, fletes, comida, etc.) a la población en eventos matinales donde no se hace distinción alguna sino que van para la población en general, cuando a que en los eventos parentales de las colonias los apoyos van para todos los tipos de personas de las mismas, de ahí que no se considere factible efectuar la recomendación de desglose.

*[Handwritten signature]*





Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

# EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Marzo 2013



## ADyS- I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN				
PERÍODO: ENERO - MARZO 2013				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
4881 "Ayudas por desastres naturales y otros similares"	Apoyos a familias damnificadas	0	0.00	Derivado de las diversas contingencias como hundimiento de terrenos en zonas minadas, así como sacudación y reblandecimiento de terrenos que afectan los viviendas, ocasionada por intensas lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a las mismas o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico para el pago de la renta de una vivienda alternativa al dueño de la vivienda afectada, previo estudio donde se determina su escasa capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
4419 "Otras ayudas sociales a personas"	Personas mayores discapacitadas en situación de vulnerabilidad	0	0.00	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la recomposición del tejido social, esta Delegación proporcionará apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando kits de ayudas para adultos e infantiles, aparatos auditivos, andadores plegables, así como bastones de punta cónica y bastones con correa para invidentes, así como caballos y despenos para personas de escasos recursos.

1/ Tipo de beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Junio 2013



## PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN									
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	CÓDIGO	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	TOTAL PORCIÓN EJERCIDA	ORIGINAL	PROGRANADO	EJERCIDA
Apoyos a comunidades de la Delegación	Decretos del 31 de enero y 08 de abril de 2013	Álvaro Obregón	Diversos en el programa delegacional	Los apoyos se destinan a la población en general e incluyen de colonias que requieren de apoyo para eventos patrióticos, deportivos, culturales de salud, para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, además se otorgan a la población que asiste a eventos masivos de diferente índole así como a personas adultas mayores, personas discapacitadas y familias para favorecer la integración vecinal y familiar. Asimismo, se contemplaron apoyos para capacitación de niños y niñas de escasos recursos y apoyos para la mejora de fachadas de viviendas en zonas marginadas de la demarcación. <sup>1/</sup>	48.515	255.429,00	14.261.855,00	6.284.058,92	6.084.038,92

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del DF.

2/ Tipo de beneficiario será persona, grupo, asociación o empresa.

Nota: 1/ No se considera viable realizar el desglose de los diversos apoyos a la población en general, ya que gran parte de los recursos se aplican en proporcionar alimentos a actividades (en sus formatos, sopes, juguetes, pan, vasos con agua, frutas, caramelos, etc.) a la población en eventos masivos donde no se hace distinción alguna sino que van para la población en general, asimismo a que en los eventos patrióticos de las colonias los apoyos son para todos los que están, tanto los niños, de ahí, que no se considere factible efectuar la recomendación de desglose.



**info df**  
 Instituto de Acceso a la Información Pública  
 y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015**



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Financieros  
 Informe de Avance y Resultados Enero - Junio 2013



**ADyS- I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN				
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>17</sup>	TOTAL		
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos a familias damnificadas	0	0.00	Derivado de las diversas contingencias como hundimiento de terrenos en zonas marginadas, así como sacavación y reblandecimiento de terrenos que afectan las viviendas ocasionada por intensos lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a los mismos o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda alternativa al dueño de la vivienda afectada, previa estudio donde se determina su escasa capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
4419 "Otros apoyos sociales a personas."	Personas mayores y discapacitadas en situación de vulnerabilidad	0	0.00	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la recomposición del tejido social, esta Delegación proporcionará apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando sillas de ruedas para adultos e infantiles, aparatos auditivos, andadores plegables, así como bastones de punta blanda y bastones con correa para invidentes, así como cabijos y dispensas para personas de escasos recursos.
4421 "Becas y otras ayudas para programas de capacitación."	Niños y/o niñas de escasos recursos de la demarcación	0	0.00	Como parte de los apoyos que se otorgan a la población vulnerable de la demarcación, se tiene previsto brindar apoyos económicos para menores, a fin de que puedan asistir a una capacitación para el mejor manejo de aparatos ortopédicos.

<sup>17</sup> Tipo de beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Financieros  
 Informe de Avance y Resultados Enero - Septiembre 2013



**PROSAP- PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN									
PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013									
DENOMINACIÓN DE PROGRAMA <sup>17</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLUMNA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO 2	TOTAL		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
Apoyos a comunidades de la Delegación	Cacetas del 31 de enero y 0 de junio de 2013	Álvaro Obregón	Diversas en delegación	Los apoyos se destinan a la población en general o vecinos de colonias que requieren de apoyo para eventos culturales, deportivos, culturales de salud para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, además se otorgan a la población que asiste a eventos masivos de género igual, así como a personas adultas mayores, personas discapacitadas y familias para favorecer la integración vecinal y familiar. Asimismo se contemplan apoyos para capacitación de niños y niñas de escasos recursos y apoyos para la mejora de techados de viviendas en zonas marginadas de la demarcación. <sup>17</sup>	246,320	255,620.00	14,261,850.00	23,335,724.14	23,335,724.14

<sup>17</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del DF

<sup>2</sup> Tipo de beneficiario son personas, grupo, asociación o empresa

Nota 17: No se considera viable realizar el desglose de los diversos apoyos a la población en general, ya que gran parte de los recursos se aplican en proporcionar alimentos a ultramar y en otros alimentos, sociales, sillas de ruedas, canchales, sillas, comida, etc. a la población, en eventos masivos donde no se hace distinción alguna sino que van para la población en general, sumado a que en los eventos personales de las colonias los apoyos son para todos los que disfrutan de los mismos, se considera factible efectuar la recomendación de desglosar.



**infoDF**

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015**



Álvaro Obregón  
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Septiembre 2013



**ADYS - AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN				
PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos a familias damnificadas	0	0.00	Derivada de los diversos contingencias como hundimiento de terrenos en zonas minadas, así como vacación y reblancamiento de terrenos que afectan las viviendas, ocasionada por intensos lluvias y vientos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a los mismos o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda alternativa) al dueño de la vivienda afectada, previa estudio donde se determine su escasa capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
4419 "Otros ayudas sociales a personas."	Personas adultas mayores y discapacitadas en situación de vulnerabilidad	38.00	776,234.18	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la recomposición del tejido social, esta Delegación proporcionará ayuda a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando sillas de ruedas para adultos e infantes, aparatos auditivos, andadores plegables, así como botones de pulso asímétricos y botones con correa para invidentes, así como cobijas y despersas para personas de escasos recursos.
4421 "Becas y otras ayudas para programas de capacitación."	Niños y/o niñas de escasos recursos de la demarcación	0	0.00	Como parte de los apoyos que se otorgan a la población vulnerable de la demarcación, se tiene previsto brindar apoyos económicos para menores, a fin de que puedan asistir a una capacitación para el mejor manejo de aparatos ortopédicos.

1/ Tipo de Beneficiario serán personas, grupos, asociaciones o empresas.



Álvaro Obregón  
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Septiembre 2013



**PROCAP - PROGRAMAS QUE OFERTAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN									
PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COCINA	BENEFICIARIO		IDEAL FINANCIACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Puede ser desvirtuado)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
Ayudas a comunidades de la Delegación	Goceñas del 31 de enero y 06 de octubre del 2013	Álvaro Obregón	Diversas en primerio discapacitadas	Los apoyos se destinan a la población en general o a eventos de carácter que requieren de apoyo para eventos patronales, deportivos, culturales, de salud para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, así como se otorgan a la población que vive o eventos relativos de diferente índole, así como a personas adultas mayores, personas discapacitadas y familias para favorecer su integración vecinal y familiar. Asimismo, se entregan apoyos para capacitación de niños y niñas de escasos recursos y apoyos para la renta de viviendas de viviendas en zonas marginadas de la demarcación. 1/	753,670.00	753,620.00	4,281,820.00	81,343,616.74	66,566,974.87
<b>TOTAL URG</b>							<b>14,281,855.00</b>	<b>81,545,476.24</b>	<b>66,566,974.87</b>

1/ Si refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del DF.

2/ Tipo de beneficiario: persona, grupo, asociación o empresa.

Nota: 1/ No se considera incluir el desglose de los diversos apoyos a la población en general, ya que gran parte de los recursos se aplican en proporcionar alimentos o artículos de uso diario, tales como: arroz, frijol, aceite, azúcar, leche, etc. 2/ No se considera incluir el desglose de los diversos apoyos a la población en general, ya que gran parte de los recursos se aplican en proporcionar alimentos o artículos de uso diario, tales como: arroz, frijol, aceite, azúcar, leche, etc. 3/ No se considera incluir el desglose de los diversos apoyos a la población en general, ya que gran parte de los recursos se aplican en proporcionar alimentos o artículos de uso diario, tales como: arroz, frijol, aceite, azúcar, leche, etc.



**infoDF**  
 Instituto de Acceso a la Información Pública  
 y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015**



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Financieros  
 Informe de Avance y Resultados Enero - Diciembre (Preliminar) 2013



**ADYS - AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN				
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2013				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos a familias damnificadas	4	162,000.00	Derivado de los diversos contingencias como huracán de terrenos en zonas margadas, así como socavación y reblandecimiento de terrenos que afectan las viviendas ocasionada por intensas lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a las mismas o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico para el pago de la renta de una vivienda alternativa al dueño de la vivienda afectada, previa estudio donde se determina su escasa capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
4419 "Otras ayudas sociales a personas."	Personas adultas mayores y discapacitadas en situación de vulnerabilidad	802.00	5,998,964.25	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la recomposición del tejido social, esta Delegación proporcionará apoyo a ciertos pensionados y a personas en situación de vulnerabilidad entregando pillos de ayudas para adultos e infantes, aparatos auditivos, audaderas plegables, así como bastones de puño alemán y bastones con correa para invidentes, así como canchales y despensas para personas de escasos recursos.
<b>TOTAL URG</b>			<b>6,160,964.25</b>	

1/ Tipo de Beneficiario serán personas, grupos, asociaciones o empresas



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Financieros  
 Informe de Avance y Resultados Enero - Marzo 2014



**SAP - PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ÁLVARO OBREGÓN  
 PERÍODO: ENERO - MARZO 2014

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	CÓCUBA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADO (Puede ser Cero)	
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		PROYECTADO	EJECUTIDO
Apoyos a comunidades de la Delegación	Secreta del 28 de diciembre de 2013, 20 enero 2014, 14, 04, 07, 13 y 28 de marzo de 2014	Álvaro Obregón	Diversas en el perimetro delegacional	Los apoyos se destinan a la población en general o vecinos de colonias que requieren de apoyo para eventos patronales, deportivos, culturales, de salud, para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, además se otorgan a la población que asiste a eventos navideños de diferente índole, así como a personas adultas mayores, personas discapacitadas y familias para favorecer la integración vecinal y familiar. Asimismo, se contemplan apoyos para capacitaciones de niñas y niños de escasos recursos y apoyos para la mejora de fachadas de viviendas en zonas marginadas de la demarcación. 1/	55,380.00	304,529.00	4,961,194.00	3,998,114.00
<b>TOTAL URG</b>					<b>55,380.00</b>	<b>304,529.00</b>	<b>4,961,194.00</b>	<b>3,998,114.00</b>

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Nota 1/: No se considera viable realizar el desglose de los diversos apoyos a la población en general, ya que gran parte de los recursos se aplican en proporcionar alimentos o artículos ( es decir tamales, refrescos, juguetes, pan, vacas con leche, flores, comode, etc) a la población en eventos navideños donde no se hace distinción alguna sino que son para la población en general, cuando a que en los eventos patronales de las colonias los apoyos son para todos los que disfrutan de los mismos, de ahí que no se considere factible efectuar la reconstrucción de desglose

Handwritten signature or initials.





**infoDF**

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015**



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Financieros  
 Informe de Avance y Resultados Enero - Marzo 2014

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALVARO OBREGÓN					
PERÍODO: ENERO - MARZO 2014					
AYUDAS, DONATIVOS Y BENEFICIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con Centésimas)		CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	PROGRANADO	EJERCIDO	
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos a familias damnificadas	0.00	0.00	0.00	Derivado de las diversas contingencias como hundimiento de terrenos en zonas inundadas, así como excavación y reemplazamiento de terrenos que afectan las viviendas, ocasionado por intomas lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a los mismos o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico para el pago de la renta de una vivienda alternativa al dueño de la vivienda afectada, previo estudio donde se determina su capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
4419 "Otras ayudas sociales a personas."	Personas adultas mayores y discapacitados en situación de vulnerabilidad	0.00	0.00	0.00	Debido al crecimiento número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la recomposición del tejido social, esta Delegación proporcionará apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando sillas de ruedas para adultos e infantes, aparatos auditivos, audífonos plegables, así como bastones de apoyo además y bastones con correa para incidentes, así como cobijas y depresas para personas de escasos recursos.
<b>TOTAL URG</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

<sup>1/</sup> Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

*Handwritten signature/initials.*



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Financieros  
 Informe de Avance y Resultados Enero - Junio 2014

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN									
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALVARO OBREGÓN									
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	CATEGORÍA	BENEFICIARIO		TOTAL FONDOCIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con Centésimas)		
				TIPO	TOTAL		PROGRANADO	EJERCIDO	
Apoyos a comunidades de la Delegación	Goceix del 28 de diciembre de 2013, 10 de enero, 04, 28 y 31 de marzo, 29 de abril y 19 de mayo de 2014	Álvaro Obregón	Diversas en el perímetro delegacional	Los apoyos se destinan a la población en general o vecinos de colonias que requieren de apoyo para eventos patronales, deportivos, culturales, de salud, para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, dichos apoyos también se otorgan a la población que asiste a eventos masivos de diferente índole. Asimismo, se contemplan apoyos para las familias en desventaja social a través de las jefas de familia, igualmente se destinan apoyos para impulsar el ingreso creativo, artístico, cultural, deportivo, ambiental y empresarial para la juventud obreguense; también se otorgan apoyos en salud, indispensables para mejorar la calidad de vida de la población de la demarcación, se proporcionan revisiones visuales y chequeo de lentes, del mismo modo se realizan estudios de quimios sanguíneos, también se proveen apoyos para la mejora en fachadas de las viviendas que se localizan en las zonas marginadas de la demarcación como trabajos de repelido, entrega de pintura y/o láminas galvanizadas, además de proporcionar	141,486.00	677,732.00	6,762,982.92	5,617,992.92	
<b>TOTAL URG</b>					<b>141,486.00</b>	<b>677,732.00</b>	<b>6,762,982.92</b>	<b>5,617,992.92</b>	

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

*Handwritten signature/initials.*



Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Junio 2014

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ÁLVARO OBREGÓN					
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014					
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pase con Centésimas)		CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	
4411 "Premios."	Población general	0.00	0.00	0.00	Derivado de la falta de ingresos para que las familias de la Delegación tengan conocimiento y acceso a las actividades artísticas y culturales que impulsa y enriquecen las habilidades de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como con el propósito de ampliar los eventos culturales, además de divertir y entretener a la comunidad en las diversas colonias de la demarcación, se realizan eventos artísticos y culturales como son: teatro callejero, elencos artísticos, eventos musicales, matines dominical, cine club, sábados de danza, conciertos de la Banda Sinfónica de la Delegación, además de presentaciones del Ballet Folklórico.
4419 "Otras ayudas sociales a personas."	Personas discapacitadas en situación de vulnerabilidad	0.00	0.00	0.00	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la reconstrucción del tejido social, esta Delegación proporciona apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando sillas de ruedas para adultos e infantes, aparatos auditivos, audífonos plegables, así como bastones de púas almidó y bastones con correa para invidentes; además, se proporcionaron apoyos de inversión a empresas de nueva creación dando preferencia a los sectores poblacionales que se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad.
4421 "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro"	Mujeres en situación de vulnerabilidad que son víctimas de abuso físico y emocional, así como a mujeres que requieren de asesoría para hacer validos sus derechos como esposas y madres.	0.00	0.00	0.00	Derivado de los altos índices de vulnerabilidad unido al creciente número de mujeres de bajo recursos que son agredidas por sus esposos y/o familiares, se proporcionaron asesorías y apoyo jurídico por parte de esta Delegación en conjunto con la facultad de derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Junio 2014

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ÁLVARO OBREGÓN					
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2014					
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pase con Centésimas)		CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos familias damnificadas	0.00	0.00	0.00	Derivado de las diversas contingencias como hundimiento de terrenos en zonas inundadas, así como socavación y reblanqueamiento de terrenos que afectan las viviendas, ocasionado por intensas lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a las mismas o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda alterna) al dueño de la vivienda afectada, previo estudio donde se determina su excesa capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
TOTAL URG		0.00	0.00	0.00	

<sup>1/</sup> Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.  
\* A la fecha, no se han registrado cifras de recursos programados y ejercidos.





Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

# EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Septiembre 2014

GAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y AYUDAS A LA POBLACION								
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALVARO OBREGON								
PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2014								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 1/	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
						TOTAL CANCELADO	PROGRAMADO	
Apoyo a comunidades de la Delegación	Decreto del 28 de diciembre de 2013, 30 de enero, 04, 28 y 31 de marzo, 29 de abril y 19 de mayo de 2014	Álvaro Obregón	Diversas en el primer nivel delegacional	Los apoyos se destinan a la población en general o vecinos de colonias que requieren de apoyo para eventos patronales, deportivos, culturales, de salud, para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, dichos apoyos también se otorgan a la población que asiste a eventos masivos de diferente índole. Asimismo, se contemplan apoyos para las familias en desventaja social a través de las redes de familia, igualmente se destinan apoyos para impulsar el legado creativo, artístico, cultural, deportivo, ambiental y empresarial para la juventud obregonense; también se otorgan apoyos en salud indispensable para mejorar la calidad de vida de la población de la demarcación, al proporcionar servicios visual y oído de inter, del mismo modo se realizan estudios de calidad sanitaria, también se proveen apoyos para la mejora en techados de las viviendas que se localizan en las zonas marginadas de la demarcación como trabajos de replazo, entrega de platas y/o láminas galvanizadas, además de proporcionar	256,215.00	679,932.00	33,871,422.66	29,671,422.66
<b>TOTAL UNO</b>					<b>256,215.00</b>	<b>679,932.00</b>	<b>33,871,422.66</b>	<b>29,671,422.66</b>

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Septiembre 2014

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS						
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALVARO OBREGON						
PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2014						
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		TOTAL	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS
	TIPO			PROGRAMADO	EJECUTADO	
4411 "Premios."	Población en general	en	0.00	0.00	0.00	Derivado de la falta de ingresos para que las familias de la Delegación tengan conocimiento y acceso a las actividades artísticas y culturales que impulsen y enriquezcan las habilidades de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como con el propósito de ampliar los eventos culturales, además de divertir y entretener a la comunidad en las diversas colonias de la demarcación, se realizan eventos artísticos y culturales como son: teatro callejero, saraus artísticos, eventos musicales, matines dominical, cine club, sábdos de danza, conciertos de la Banda Sinfónica de la Delegación, además de presentaciones del Ballet Folklórico.
4419 "Otras ayudas sociales a personas."	Personas discapacitadas o situación de vulnerabilidad	de	0.00	0.00	0.00	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación y con el propósito de favorecer la recuperación del tejido social, esta Delegación proporcionará apoyo a dichas personas y a personas en situación de vulnerabilidad entregando sillas de ruedas para adultos e infantes, aparatos auditivos, audífonos plegables, así como bastones de puño alemán y bastones con correa para inválidos; además, se proporcionará apoyo de inversión a empresas de nueva creación dando preferencia a los sectores gubernamentales que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad.
4451 "Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro"	Mujeres en situación de vulnerabilidad que son víctimas de abuso físico y emocional, así como a mujeres que requieren de apoyo para hacer validos sus derechos como esposas y madres.	en	2,200.00	500,000.00	500,000.00	Derivado de los altos índices de vulnerabilidad al creciente número de mujeres de bajo recursos que son agredidas por sus esposas y/o familiares, se proporcionan asesorías y apoyo jurídico por parte de esta Delegación en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.



**info df**

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**EXPEDIENTE: RR.SIP.1177/2015**



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Septiembre 2014



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ÁLVARO OBREGÓN					
PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2014					
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		RECURSOS (Puede contener decimales)		CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	
4461 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos a familias damnificadas	2.00	45,000.00	45,000.00	Derivado de las diversas contingencias como hundimiento de terrenos en zonas minadas, así como ocupación y recondicionamiento de terrenos que afectan las viviendas, ocasionado por intensas lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a las mismas o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda alterna) al dueño de la vivienda afectada, previo estudio donde se determina su excesa capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
<b>TOTAL URG</b>		<b>2,202.00</b>	<b>545,000.00</b>	<b>545,000.00</b>	

<sup>1/</sup> Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

\* A la fecha, no se han registrado cifras de recursos programados y ejercidos en las partidas 4411 y 4419



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Informe de Avance y Resultados Enero - Diciembre 2014



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION								
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ÁLVARO OBREGÓN								
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014								
CONFORMACION DEL APOYO	FECHA DE PUBLICACION DE REGLAS DE OPERACION	ENTIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACION OBJETIVO	RECURSOS (Puede contener decimales)	
				TIPO	TOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
Apoyos a comunidades de la Delegación	Gaceta del 21 de diciembre de 2013, 29 de enero, 04, 28 y 31 de marzo, 24 de abril, 19 de mayo, 05, 14 y 31 de octubre, 14 y 19 de noviembre, 02 de diciembre.	Álvaro Obregón	Diversas en delegacional	Los apoyos se destinan a la población en general o vecinos de colonias que requieren de apoyo para eventos patronales, deportivos, culturales, de salud, para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, dichos apoyos también se otorgan a la población que asiste a eventos masivos de diferente índole. Asimismo, se contemplan apoyos para las familias en situación social a través de las redes de familia, igualmente se destinan apoyos para impulsar el impulso productivo, artesanal, cultural, deportivo, ambiental y empresarial para la juventud desempleada - también se otorgan apoyos en salud, indispensables para mejorar la calidad de vida de la población de la demarcación, al proporcionar revisiones visuales y entrega de lentes, también se proveen apoyos para la mejora en techados de las viviendas que se localizan en las zonas marginadas de la demarcación como techados de resaca, entrega de pintura y/o láminas galvanizadas, la construcción de cuarto de baño o cuarto de servicio, además de proporcionales	344,636.00	677,932.00	128,834,235.89	\$2,750,884.30
<b>TOTAL URG</b>					<b>344,636.00</b>	<b>677,932.00</b>	<b>128,834,235.89</b>	<b>\$2,750,884.30</b>

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

*Handwritten signature*



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Financieros  
 Informe de Avance y Resultados Enero - Diciembre 2014

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02C001 ÁLVARO OBREGÓN					
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2014					
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>14</sup>	TOTAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos."	Familias de escasos recursos en donde sus viviendas están ubicadas en zonas de alto riesgo.	6.00	1,698,413.95	0.00	Debido a que esta delegación tiene zonas de alto riesgo, como son colonias en pendientes pronunciadas, zonas inundadas y harrancas, estas zonas se vieron afectadas debido a las fuertes lluvias que se han presentado, y con ello las viviendas en las que habitan familias con alta marginación, por lo que es necesario realizar trabajos de reestructuración y construcción de pies de caso para evitar futuros riesgos en las viviendas y salvaguardar la integridad física de las familias que habitan en las zonas afectadas.
4451 "Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro."	Mujeres en situación de vulnerabilidad que son víctimas de abuso físico y emocional, así como a mujeres que requieren de asesoría para hacer válidos sus derechos como esposas y madres.	2,200.00	500,000.00	500,000.00	Derivado de los altos índices de vulnerabilidad suceso al creciente número de mujeres de bajo recursos que son agredidas por sus esposos y/o familiares, se proporcionan asesorías y apoyo jurídico por parte de esta Delegación en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros."	Apoyos a familias damnificadas	2.00	45,000.00	45,000.00	Derivado de las diversas contingencias como hundimiento de terrenos en zonas inundadas, así como excavación y reblandecimiento de terrenos que afectan las viviendas, ocasionadas por intensas lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a las mismas o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda alterna) al dueño de la vivienda afectada, previo estudio donde se determina su escasa capacidad económica, mientras
TOTAL URG		2,208.00	2,243,413.95	545,000.00	

<sup>14</sup> Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

...” (sic)



**OFICIO SIN NÚMERO DEL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE:**

“ ...

**“RESPUESTA.- Al respecto, le remito la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, sírvase ver archivo adjunto. Asimismo, le transmito lo manifestado por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano:**

*“Por lo que a la Dirección General de Desarrollo Social se refiere, la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). En dicho Portal, podrá encontrar para los años en cuestión, toda la información relativa a los Programas Sociales, es decir, Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones, documentos en los que podrá encontrar a detalle la información requerida.” (Sic)*

*...” (sic)*

De lo anterior, se advierte que de los veintidós requerimientos del particular **únicamente fueron satisfechos los diversos 7 y 18**, pues en atención a éstos el Ente Obligado le proporcionó al los informes trimestrales respecto de los Programas Sociales con que contaba para el periodo de su interés.

No obstante, también se advierte que el Ente Obligado le informó al particular que *“... la información que se requiere la puede encontrar en el portal electrónico del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO)...”*, respuesta que no se encuentra ajustada a derecho, toda vez que **no bastaba con que el Ente Obligado le informara dónde podía consultar aparentemente la información de su interés, sino que debió proporcionársela también en la manera elegida**, máxime si se encontraba en posibilidad de efectuarlo de esa manera, como ya quedó establecido en el estudio del agravio I.

Finalmente, en relación a los requerimientos **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22**, para atender los mismos la Delegación Álvaro Obregón simplemente se limitó a indicarle al particular que *“... para conocer el detalle referente a*





los incisos A),B), C) y D), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se le sugiere solicitar dicha información a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior con fundamento en el Artículo 47 de la Ley en comento, que a la letra señala, “...Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es completamente para entregar la información; o que no la tenga por no ser de su ámbito o competencia...”, perdiendo de vista que quien debió gestionar internamente la solicitud de información a efecto de proporcionar la respuesta era el Ente mediante sus Unidades Administrativas, no así el ahora recurrente, ya que las solicitudes se ingresan señalando al Ente respecto del cual requieren la información y no indicando áreas en concreto para que sean éstas quienes emitan las respuestas.

Lo anterior, encuentra su fundamento en la fracción IV, del artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el cual prevé:

**Artículo 58.** Son atribuciones de la Oficina de Información Pública:

...

**IV. Recibir y tramitar las solicitudes de información así como *darles seguimiento hasta la entrega de la misma*, haciendo entre tanto el correspondiente resguardo;**

...

En ese sentido, y en virtud de que con la respuesta proporcionada por el Ente Obligado no se satisficieron los requerimientos **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22**, los agravios **III y IV** resultan **fundados**.

Ahora bien, en relación a la solicitud de información, es preciso destacar que el catorce y veintiuno de octubre de dos mil quince, el Pleno de este Instituto resolvió dos recursos de revisión similares, los cuales fueron identificados con los números **RR.SIP.1047/2015** y **RR.SIP.1095/2015**, mismos que constituyen **hechos notorios** de



que las Delegaciones, en este caso la Delegación Álvaro Obregón, sí cuenta con la información solicitada.

En tal virtud, los expedientes identificados con los números **RR.SIP.1047/2015** y **RR.SIP.1095/2015** se citan como hechos notorios con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo, del artículo 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y en el diverso 286 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ordenamientos de aplicación supletoria a la ley de la materia, los cuales disponen lo siguiente:

**LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**

**TÍTULO CUARTO**

**DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**Artículo 125.** *La resolución del recurso se fundará en derecho y examinará todos y cada uno de los agravios hechos valer por el recurrente, teniendo la autoridad competente la facultad de invocar hechos notorios; pero cuando uno de los agravios sea suficiente para desvirtuar la validez del acto impugnado, bastará con el examen de dicho punto.*

...

**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL**

**CAPITULO II**

**DE LA PRUEBA**

**REGLAS GENERALES**

**Artículo 286.** *Los hechos notorios no necesitan ser probados y el Juez puede invocarlos, aunque no hayan sido alegados por las partes.*





Sirven de apoyo a lo anterior, las siguientes Jurisprudencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación, las cuales disponen:

*Época: Novena Época*

*Registro: 188596*

*Instancia: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO*

*Tipo Tesis: **Jurisprudencia***

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*

*Localización: Tomo XIV, Octubre de 2001*

*Materia(s): Común*

*Tesis: VI.2o.C. J/211*

*Pág. 939*

**HECHO NOTORIO. PARA LOS MAGISTRADOS DE UN COLEGIADO QUE RESOLVIÓ UN JUICIO DE AMPARO, LO CONSTITUYE LA EJECUTORIA CULMINATORIA DE ÉSTE.** *Se considera que **son hechos notorios para un tribunal, los hechos de que tenga conocimiento por razón de su actividad jurisdiccional.** Por consiguiente, por ser quienes intervinieron en la discusión y votación de una ejecutoria de amparo, **los Magistrados integrantes de un Tribunal Colegiado de Circuito**, como medios de convicción y en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo en términos de lo establecido por su artículo 2o., **pueden oficiosamente invocar e introducir esa ejecutoria a un diverso juicio de garantías, aun cuando no se haya ofrecido ni alegado por las partes.** SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Amparo en revisión 588/97. 23 de octubre de 1997. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Loranca Muñoz. Secretaria: Hilda Tame Flores.*

*Queja 17/98. 25 de junio de 1998. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Meza Alarcón. Secretario: Enrique Baigts Muñoz.*

*Queja 16/99. Lauro Báez Paredes. 29 de abril de 1999. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Humberto Schettino Reyna.*

*Queja 13/99. Higinio Rojo Guerra. 27 de mayo de 1999. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Meza Alarcón. Secretario: Enrique Baigts Muñoz.*

*AMPARO DIRECTO 345/2001. María Dolores Alejandra Meléndez Mora por sí y por su representación. 27 de septiembre de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Ma. Elisa Tejada Hernández. Secretario: Enrique Baigts Muñoz.*

*Véase: Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, 1917-1995, Tomo VI, Materia Común, página 552, tesis 812, de rubro: "HECHO NOTORIO. PARA LOS MAGISTRADOS DE UN COLEGIADO QUE RESOLVIÓ UN JUICIO DE AMPARO, LO CONSTITUYE LA EJECUTORIA CULMINATORIA DE ÉSTE.*



Registro No. 172215

Localización:

Novena Época

Instancia: Segunda Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XXV, Junio de 2007

Página: 285

Tesis: 2a./J. 103/2007

**Jurisprudencia**

Materia(s): Común

**HECHO NOTORIO. PARA QUE SE INVOQUE COMO TAL LA EJECUTORIA DICTADA CON ANTERIORIDAD POR EL PROPIO ÓRGANO JURISDICCIONAL, NO ES NECESARIO QUE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS DEBAN CERTIFICARSE.**

Conforme al artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, **los órganos jurisdiccionales pueden invocar hechos notorios aun cuando no hayan sido alegados ni demostrados por las partes. Así, los titulares de los órganos jurisdiccionales pueden válidamente invocar como hechos notorios las resoluciones que hayan emitido, sin que resulte necesaria la certificación de las mismas, pues basta con que al momento de dictar la determinación correspondiente la tengan a la vista.**

Contradicción de tesis 4/2007-PL. Entre las sustentadas por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito y el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. 23 de mayo de 2007. Mayoría de cuatro votos. Disidente: Genaro David Góngora Pimentel. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Secretaria: Claudia Mendoza Polanco.

Tesis de jurisprudencia 103/2007. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del veintitrés de mayo de dos mil siete.

Ahora bien, del análisis efectuado a las constancias que integran los expedientes identificados con los números **RR.SIP.1047/2015** y **RR.SIP.1095/2015**, se advierte que **las Delegaciones Cuauhtémoc y Azcapotzalco proporcionaron diversa información como la que ocupa en el presente asunto, toda vez que la misma correspondía a información pública de oficio que, en el presente caso, la Delegación Álvaro Obregón debe tener publicada en su portal de Internet, tal y como lo establece el artículo 14, fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el cual prevé:**



**Artículo 14.** Los Entes Obligados deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

...

**XXI.** Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias;

...

Por lo expuesto en el presente Considerando, y con fundamento en el artículo 82, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, resulta procedente **modificar** la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón y se le ordena lo siguiente:

- En relación a los requerimientos **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21** y **22**, gestione de manera interna la solicitud de información ante las Unidades Administrativas competentes para dar respuesta y, en consecuencia, proporcione al particular lo relativo a conocer:

“ ...

A) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2013, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2013/index.html>, respecto a las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en la foja marcada con el número de folio ciento ochenta y cinco (185), Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas y me proporcione las reglas de operación de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).



4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

6.-Solicito me proporcione las evaluaciones y me informe en que fechas fueron publicadas cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

...

B) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2013, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2013/index.html>, De los PROSAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las foja marcada con el número de folio ciento sesenta y cinco (165) Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las reglas de operación de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B), me mencione el nombre de cada uno de ellos, el presupuesto ejercido de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población aprobados para el año 2013, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.

4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la Gaceta oficial del Distrito Federal de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

C) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2014, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2014/index.html>, respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio ciento seis (106) y ciento siete (107).Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es



*Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.*

*2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas y me proporcione las reglas de operación de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).*

*3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).*

*4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.*

*6.-Solicito me proporcione las evaluaciones y me informe en que fechas fueron publicadas cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).*

...

*D) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2014, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2014/index.html>, De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las foja marcada con el número de folio ciento cinco (105), Solicito me proporcione la información siguiente:*

*1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las reglas de operación de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D), me mencione el nombre de cada uno de ellos, el presupuesto ejercido de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.*

*2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).*

*3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población, aprobados para el año 2014, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.*



*4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la Gaceta oficial del Distrito Federal de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).*

*....” (sic)*

La respuesta que se emita en cumplimiento a esta resolución, deberá notificarse al recurrente a través del medio señalado para tal efecto en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación correspondiente, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 82, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

**QUINTO.** Este Instituto no advierte que en el presente caso, los servidores públicos de la Delegación Álvaro Obregón hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por lo que no ha lugar a dar vista a la Contraloría General del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal:

## **R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Por las razones expuestas en el Considerando Cuarto de esta resolución, y con fundamento en el artículo 82, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se **MODIFICA** la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón y se le ordena que emita una nueva, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en el Considerando inicialmente referido.





**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se instruye al Ente Obligado para que informe a este Instituto por escrito sobre el cumplimiento a lo ordenado en el punto Resolutivo Primero, dentro de los cinco días posteriores a que surta efectos la notificación de la presente resolución, anexando copia de las constancias que lo acrediten. Con el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento dentro del plazo referido, se procederá en términos del artículo 91 de la ley de la materia.

**TERCERO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se informa al recurrente de que en caso de estar inconforme con la presente resolución, puede interponer juicio de amparo ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

**CUARTO.** Se pone a disposición del recurrente el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico [recursoderevision@infodf.org.mx](mailto:recursoderevision@infodf.org.mx) para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

**QUINTO.** La Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

**SEXTO.** Notifíquese la presente resolución al recurrente en el medio señalado para tal efecto y por oficio al Ente Obligado.



Así lo resolvieron, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos presentes del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal: Mucio Israel Hernández Guerrero, David Mondragón Centeno y Elsa Bibiana Peralta Hernández, en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de octubre de dos mil quince, quienes firman para los efectos legales a que haya lugar.

**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**DAVID MONDRAGÓN CENTENO  
COMISIONADO CIUDADANO**

**ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**